



**Informe de participación de Personas en Situación de  
Discapacidad (PeSD) en el Proceso de Admisión 2020 de la  
Prueba de Selección Universitaria (PSU).**

**Actualización anual.**

**Julio 2020**

## Índice de contenido

Resumen resultados Proceso de Admisión 2020 .....	3
I. Introducción .....	6
II. Contexto de rendición 2020 .....	8
III. Logros, avances, innovaciones.....	9
1. Confección de material adaptado para personas ciegas .....	9
2. Jornadas de capacitación.....	9
3. Innovaciones y mejoras metodológicas .....	11
4. Mejoras en recursos materiales .....	14
5. Vinculación con la comunidad.....	14
IV. Trabajo colaborativo con Instituciones del Estado vinculadas .....	17
V. Equipo Técnico Interdisciplinario.....	19
VI. Ajustes de los procesos de la PSU .....	21
1. Ajustes y condición individual .....	21
2. Tablas de ajustes generales .....	22
3. Los ajustes en particular, definidos por categorías operacionales.....	24
VII. Ajustes implementados en el Proceso de Admisión 2020 .....	26
VIII. Procedimientos.....	27
1. Inscripción .....	27
2. Rendición .....	28
3. Resultados PSU .....	28
4. Selección.....	31
IX. Evaluación del proceso de inscripción (solicitud de ajustes) y de rendición (implementación de ajustes) por parte de los postulantes.....	36
X. Anexo menciones en prensa .....	38

## Resumen resultados Proceso de Admisión 2020

El Proceso de Admisión 2020 ha marcado un hito nacional en la historia de la participación en la PSU de personas en situación de discapacidad (PeSD). En primer lugar, dicha participación se duplicó respecto al año anterior. En segundo lugar, se registró un incremento, en relación a los años previos, del 10% de personas en situación de discapacidad habilitadas para postular, esto es, que obtuvieron 450 puntos, o más, de promedio. En tercer lugar, aumentó el universo de personas en situación de discapacidad seleccionadas por las instituciones de educación superior adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA). A continuación se exponen estos antecedentes en la siguiente tabla.

Proceso	Inscritos con ajustes	Rinden	Promedio Leng- Mat sobre 450	Habilitados /rinden	Seleccionados	Seleccionados /rinden
2020	1401	1197	559	47%	331	28%
2019	705	646	235	36%	124	19%
2018	472	432	159	37%	94	22%

Por otra parte, el porcentaje de rendición fue de un 85%, siguiendo la tendencia general de la población en este Proceso.

El aumento de la selección de PeSD es una consecuencia de la innovaciones impulsadas por el DEMRE que evidencia un correlato la aparición de preuniversitarios de universidades que ofrecen los ajustes definidos por DEMRE en sus ensayos. Ello se ha originado por el reconocimiento público que ha dado el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) al quehacer del DEMRE en esta materia.

Por consiguiente, los ajustes sistematizados, especificados e implementados por el DEMRE han sido reconocidos como el estándar de accesibilidad en discapacidad para el ámbito de educación. En ese mismo sentido, el DEMRE ha sido convocado por múltiples establecimientos educacionales secundarios para conocer los ajustes o para efectos de capacitación en esta materia.

El total de ajustes implementados durante este año se incrementó en directa relación con el número de los postulantes participantes del Proceso, implicando un esfuerzo logístico mayor: se requirieron 1.112 personas como personal de apoyo, 6 equipos humanos para la toma de la prueba en domicilios y hospitales, y 28 equipos computacionales adaptados a los requerimientos específico del postulante, transportados a diversas regiones del país. El ajuste consistente en sala individual contabilizó 584 salas en total y 787 personas requirieron rendir la PSU en una sala con 5 personas como máximo.

El desarrollo descrito guarda relación con los resultados obtenidos por las PeSD. De las 10 personas ciegas habilitadas para postulados, una de ellas

obtuvo el mayor puntaje alcanzado hasta el momento en las pruebas con adaptaciones de accesibilidad para personas ciegas (731 puntos en Lenguaje, 660 puntos en Matemática y 668 puntos en Ciencias-Biología); esta persona fue seleccionada en la carrera de Ingeniería Civil. Por otra parte, este año por primera vez es seleccionada una persona sorda, recién egresada de cuarto medio (468 puntos en Lenguaje, 550 puntos en Matemáticas y 509 puntos en Ciencias-Química), si bien el año anterior dos personas sordas habían ingresado a la educación superior, no se trató de postulantes recién egresados. Cabe destacar que tanto el ingreso de esta persona sorda recién egresada así como el de la persona ciega corresponden a mujeres y a regiones distintas a la Metropolitana.

Desde el punto de vista de las áreas que tienen mayor número de seleccionados, puede observarse que ellas están encabezadas por Tecnología (64), seguida por Ciencias de la Salud (50), Educación (48) y Ciencias Sociales (48); entre los seleccionados de Ciencias de la Salud, 10 lo son para la carrera de Medicina y 12 para Enfermería, 9 para Ingeniería Civil y 10 para Mecánica.

En lo que concierne a la evaluación que los postulantes realizaron de la implementación de los ajustes en este Proceso de Admisión, ella bajó 0,8 punto, llegando a nota 5.9 (el año previo fue de 6,7). La nota es razonablemente positiva si se consideran las condiciones extraordinarias de la rendición del presente año, la encuesta auto aplicada, y ampliación del tiempo de respuesta hasta después de la publicación de los resultados. Entre los ajustes peor evaluados figuran aquellos destinados a generar mayor accesibilidad para permitir la participación de la población sorda, esto es, el Intérprete en Lengua de Señas Chilena. En esta evaluación se mantiene la tendencia de los años anteriores. El año antes pasado la nota con que se evaluó este ajuste fue de 5,9, ascendió a 6,5 el año pasado y cae a 4,6 el presente año.

Las mejores evaluaciones (6,7 a 7) se presentan en orden a los ajustes implementados para la rendición de las personas ciegas, lo que responde al esfuerzo institucional realizado para generar un dispositivo innovador utilizable por las personas ciegas.

Las innovaciones de mayor relevancia durante el último año se realizaron en seis ámbitos:

(i) mejoras de accesibilidad de las plataformas de comunicación utilizadas por personas en situación de discapacidad, tales como la accesibilidad de la sección del Programa de Inclusión en el sitio web del DEMRE y la implementación de la Lengua de Señas en el Formulario de Postulación, asimismo los videos de capacitación de los examinadores (cápsulas formativas) se ha incorporado dicha lengua;

- (ii) innovación de los medios de comunicación con los postulantes y con sus establecimientos educativos, generando nuevo material audiovisual, como videos tutoriales e infografías;
- (iii) nuevas vías de comunicación de la información, en articulación con Educación Especial de MINEDUC y visitando a los Programas de Integración a nivel Municipal (DAEM o Corporación Municipal);
- (iv) mejoras de ajustes implementados para los postulantes: láminas táctiles para postulantes ciegos sin manejo de computador, incorporación de la Tablet como herramienta, modificación de los macrotipo para cumplir con estándares de accesibilidad;
- (v) fortalecimiento de las capacidades de los equipos de la Unidad de Construcción de Pruebas (UCP) para las adaptaciones de materiales para personas ciegas, mediante la colaboración con especialistas extranjeras;
- (vi) fortalecimiento del Equipo Técnico Interdisciplinario para permitir responder a las necesidades que presenta para esta instancia el aumento de los postulantes que solicitan ajustes.

Finalmente, resulta pertinente señalar que las notas de prensa, tanto escrita como televisivas, referidas a la rendición de la PSU de PeSD en esta ocasión se vieron disminuidas, dado el acontecer nacional. No obstante lo anterior, se adjuntan notas del Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de la Discapacidad, entidades que se dedicaron a difundir el proceso y los ajustes disponibles.

## I. Introducción

DEMRE, bajo las directrices de la Ley N°24.422 –que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad– ha implementado múltiples ajustes de la PSU en vistas a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de la población indicada. Dichos ajustes fueron resultado del procedimiento de su definición, desarrollado por la Dirección del DEMRE y el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), instancia científico-técnica constituida por profesionales del Servicio Nacional de la Discapacidad, del Ministerio de Educación, y por académicos especializados en discapacidad de universidades pertenecientes al CRUCH (Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas) y el G9 (Universidades Públicas no estatales); cabe destacar que estos últimos provienen de diversas regiones del país, respondiendo, de esta manera, al principio de descentralización.

Entre los ajustes que se llevaron a cabo se cuentan el apoyo de examinadores que realizan tareas específicas como llenar hoja de respuestas o manipular el computador, el apoyo de intérpretes en Lengua de Señas Chilena y el apoyo de facilitadores de la comunicación.

También figuraron este año ajustes como el uso de sala individual para la rendición, pruebas en macrotipo para personas ciegas y baja visión, computador con sintetizador de voz para lectura de las pruebas.

Durante el proceso 2020 se agregó la entrega de Tablet con aplicación de dibujo abierto para realización de ejercicios para personas con discapacidad física.

Por otra parte, y al igual que en años anteriores, personas que, como resultado de la discapacidad, no pudieron concurrir a los locales de rendición, participaron en la PSU mediante el ajuste de rendición domiciliaria y hospitalaria. Un total de 6 personas pudieron participar del proceso en sus propios hogares o centros de salud.

Como resultado de las estrategias desarrolladas en DEMRE, durante el proceso de 2020, un total de 1197 postulantes con discapacidad pudo rendir la PSU. De este total de postulantes con ajustes, 559 alumnos obtuvieron puntajes sobre 450 en PSU Matemáticas/Lenguaje y Comunicación. Un 47% quedó habilitado para postular y un 28% de postulantes fueron efectivamente seleccionados para una carrera.

En la siguiente tabla comparativa, se pueden observar los resultados actuales, en comparación a procesos anteriores:

<b>Año</b>	<b>Rinden PSU</b>	<b>Promedio lenguaje matemática sobre 450 (%)</b>	<b>Seleccionados en una carrera (%)</b>
<b>2018</b>	432	36,8	22
<b>2019</b>	646	36,3	19
<b>2020</b>	1197	46,7	28

El aumento sostenido de los índices de rendición, se debe, en buena parte, al mejoramiento del acceso al instrumento de selección y, en general, al mejoramiento del proceso de la PSU en su conjunto mismo y sus diversos aspectos como el sistema de inscripción a través del formulario web o la comunicación presencial y mediante videoconferencia y vía telefónica, entre otros, respecto de los cuales el DEMRE ha impulsado medidas.

## **II. Contexto de rendición 2020**

El proceso de rendición PSU del año 2020 se desarrolló en el marco de movilizaciones que se iniciaron el día 18 de octubre del año 2019, vinculadas a una serie de demandas sociales que surgieron desde diferentes ámbitos de la ciudadanía y que incluyen un cuestionamiento a los instrumentos de medición y evaluación. La PSU fue objeto de un llamado a “boicot”, por parte de grupos estudiantiles, que provocaron interrupciones en el proceso oficial de rendición, programada para el 6 y 7 de enero.

De acuerdo a cifras oficiales, un total de 67 locales debieron cancelar la rendición, correspondiente al 10% del total nacional y al 14% del total de postulantes. En este escenario, la PSU se reprogramó para atender a los postulantes que quedaron fuera del proceso y se fijó una nueva fecha para el 27 y 28 de febrero. En menor escala, los acontecimientos se repitieron en esta segunda fecha, razón por la cual se fijó un tercer proceso para el 4 y 5 de febrero.

El contexto señalado constituyó un factor crítico en la población de postulantes a nivel nacional, y en particular para las PeSD, cuyas condiciones de rendición se encontraron directamente impactadas.

Por otra parte, se anunció el fin de la Prueba de Selección Universitaria, con lo cual se dio paso a un proceso de generación de nuevas pruebas, innovaciones promovidas por el DEMRE durante los últimos años. Lo descrito comportará un amplio desafío en orden a la participación de personas en situación de discapacidad en las nuevas pruebas.



### **III. Logros, avances, innovaciones**

A continuación se exponen las iniciativas más relevantes, llevadas a cabo por DEMRE en el periodo 2019-2020.

#### **1. Confección de material adaptado para personas ciegas**

La totalidad de las pruebas, a saber, Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias, se desarrolló en formato adaptado para personas en situación de discapacidad visual. Al igual que en el proceso del año anterior, las personas ciegas utilizaron el software con sintetizador de voz para lectura de pantalla NVDA, en una versión actualizada con nuevas funcionalidades de lectura.

El DEMRE, por medio de su Programa de Inclusión y su Unidad de Construcción de Pruebas (UCP), desarrolló, en conjunto, los Modelos de Prueba para personas ciegas. Esta realización consideró el formato adaptado para lector de pantalla. Con anterioridad a la rendición, les fue enviado este formato a los postulantes ciegos que indicaron al uso del computador en su solicitud de ajustes. Tal medida les permitió ensayar con el nuevo formato, así como facilitó la rendición.

En cuanto al desarrollo de material de apoyo para facilitar el acceso a información gráfica vinculada a la PSU:

- El Programa de Inclusión del DEMRE y la Unidad de Construcción de Pruebas elaboraron el material de las Formas en texto plano, con descripción de imágenes y láminas táctiles en relieve con información en Braille.
- Asimismo, las láminas táctiles para las pruebas de Matemática y Ciencias se confeccionaron gracias al trabajo colaborativo con el Programa de Inclusión con el Centro de Cartografía Táctil (CECAT), de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), institución líder en la construcción de material adaptado para personas ciegas.

#### **2. Jornadas de capacitación**

##### **2.1 Capacitación examinadores tecnológicos**

Los examinadores tecnológicos, encargados de facilitar el manejo del computador por postulantes ciegos, fueron capacitados en el software lector de pantalla NVDA con el fin de orientar y atender dudas de aquellas personas en situación de discapacidad que no estuviesen familiarizados con el uso de la herramienta. La actividad contó con la participación de 28 examinadores.

## **2.2 Capacitación Intérpretes de Lengua de Señas Chilena**

Esta capacitación estuvo orientada a quienes se integraron por primera vez del proceso y contó con la participación de 17 intérpretes. El total de intérpretes que realizaron funciones en este proceso fue de 77.

La capacitación en la que participaron los Intérpretes de Lengua de Señas Chilena se realizó con el fin de estudiar las especificaciones que comporta la interpretación de ítems así como otros aspectos descritos en el protocolo.

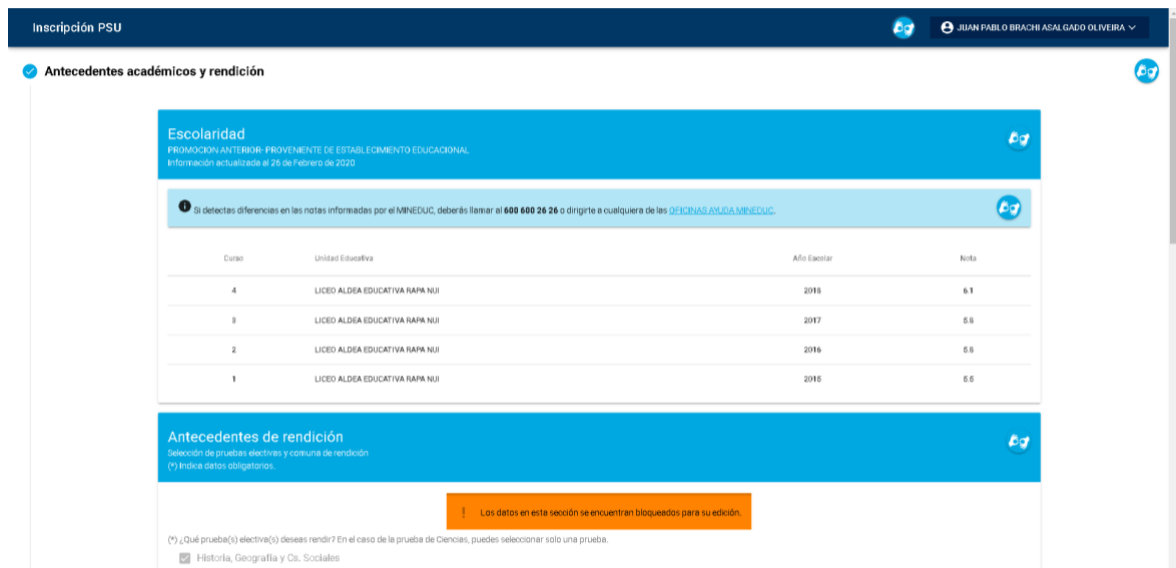
## **2.3 Capacitación Facilitadores de la comunicación**

Fueron capacitadas, para la tarea de Facilitadores de la comunicación, 35 personas, en vistas a su habilitación para apoyar a las personas en situación de discapacidad. La selección y capacitación fue realizada por académicas de la mención Problemas de la Audición y Lenguaje del Departamento de Educación Diferencial de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

### 3. Innovaciones y mejoras metodológicas

#### 3.1 Formulario de postulación en lengua de señas

Se confeccionó una plataforma de inscripción PSU que incorpora la opción “Lengua de señas” vinculada a cada pregunta. Para esto se desarrolló material audiovisual compuesto por un set de 96 videos en total que incluyen la interpretación de los Términos y Condiciones, los ítems, preguntas y las alternativas de respuesta.



**Escolaridad**  
 PROMOCIÓN ANTERIOR: PROVENIENTE DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL  
 Información actualizada el 25 de febrero de 2020

Si detectas diferencias en las notas informadas por el MINEDOC, deberás llamar al 600 600 26 26 o dirigirte a cualquiera de las [DELEGACIONES DEL MINEDOC](#).

Curso	Unidad Educativa	Año Escolar	Nota
4	LICEO ALDEA EDUCATIVA RAFA NUI	2016	6.1
3	LICEO ALDEA EDUCATIVA RAFA NUI	2017	5.9
2	LICEO ALDEA EDUCATIVA RAFA NUI	2016	5.9
1	LICEO ALDEA EDUCATIVA RAFA NUI	2015	5.5

**Antecedentes de rendición**  
 Selección de pruebas electivas y consumo de rendición  
 (\*) Indica datos obligatorios.

Los datos en esta sección se encuentran bloqueados para su edición.

(\*) ¿Qué prueba(s) electiva(s) deseas rendir? En el caso de la prueba de Ciencias, puedes seleccionar solo una prueba.

Historia, Geografía y Cs. Sociales



Antecedentes académicos y rendición

01

Ver más ta... Compartir

MÁS VIDEOS

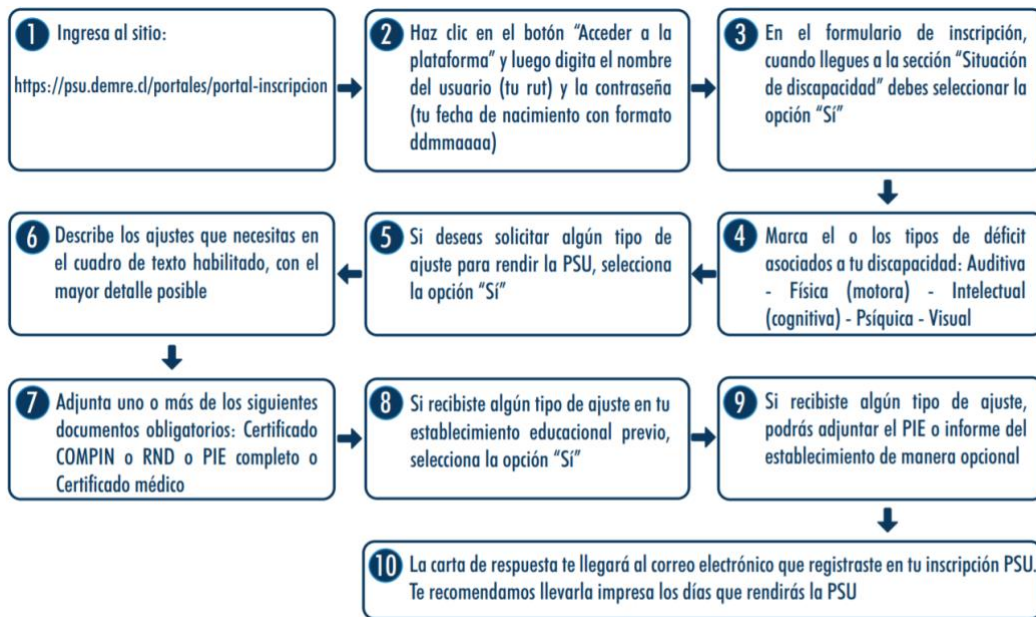
0:11 / 0:14

YouTube

VOLVER

### 3.2 Uso de infografías

Se incorporó en el menú “Solicitud de ajustes” del sitio web DEMRE Inclusión (<https://psu.demre.cl/inclusion/solicitudAjustes>) un conjunto de infografías que explican paso a paso cómo solicitar ajustes y cuáles son los tipos de ajuste que aplican de acuerdo a las necesidades por cada discapacidad.



Personas con baja visión	Personas con ceguera	Personas con discapacidad física
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sala primer piso</li> <li>● Sala común sin apoyo de Examinador</li> <li>● Sala individual con apoyo de Examinador</li> <li>● Tiempo adicional de un 50% más pausa de 15 minutos</li> <li>● Prueba en macrotipo: recomendamos hasta arial 24, sobre ese número debes solicitar ingreso de lupa u otro. Excepcionalmente se imprime hasta Arial 30</li> <li>● Hoja de respuesta en macrotipo</li> <li>● Ingreso de implementos necesarios (lupa, atril, etc.)</li> <li>● Examinador con credencial espera en la puerta del local</li> <li>● Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sala en primer piso</li> <li>● Sala individual</li> <li>● Tiempo adicional de un 50% más pausa de 15 minutos</li> <li>● Computador con sintetizador de voz y láminas táctiles</li> <li>● Lectura de las pruebas con descripción de imágenes</li> <li>● Apoyo para el llenado de la hoja de respuesta</li> <li>● Ingreso de implementos necesarios (regleta, punzón, ábaco, etc.)</li> <li>● Examinador con credencial espera en la puerta del local</li> <li>● Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sala en primer piso</li> <li>● Sala común sin apoyo de Examinador</li> <li>● Sala individual con apoyo de Examinador</li> <li>● Computador para manipulación de folleto digital</li> <li>● Mesa y silla separadas</li> <li>● Examinador(es) de apoyo</li> <li>● Ingreso de implementos necesarios (cojín, férula, puntero cefálico, etc.)</li> <li>● Tiempo adicional de un 50% más pausa de 15 minutos</li> <li>● Examinador con credencial espera en la puerta del local</li> <li>● Otros</li> </ul>
	<b>Personas con hipoacusia/ sordera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sala individual</li> <li>● Tiempo adicional de un 50% más pausa de 15 minutos</li> <li>● Examinador para la lectura labial</li> <li>● Intérprete de lengua de señas chilena</li> <li>● Otros</li> </ul>	

### 3.3 Incorporación Lengua de señas en video-tutoriales PSU

En todos los video-tutoriales fueron se incorporó Lengua de señas; tales videos han sido creados con el fin de entregar orientaciones generales para todo Examinador y Examinadora que apoya la rendición de la PSU con Ajustes.

#### Orientaciones Examinadores: Discapacidad Visual



#### Orientaciones Examinadores : Informaciones Generales Apoyo Rendición PSU con Ajustes



### **3.4 Proceso de revisión bibliográfica sobre DUA**

En el contexto de las medidas descritas precedentemente se ha dado inicio a un proceso de revisión bibliográfica sobre Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en evaluación, en el contexto del proceso de mejoramiento permanente del cual son resultado los ajustes descritos en este informe. La iniciativa responde a las conclusiones del Equipo Técnico Interdisciplinario y las posibilidades de mejoras que se han identificado en el estudio de solicitudes así como en las evaluaciones de la implementación de los ajustes.

### **3.5 Redefinición de estándares en macrotipo**

La construcción de macrotipo, que inicialmente se desarrollaba en tamaño doble carta, fue modificada al tamaño carta con fines de facilitar la manipulación. Solo se conserva el formato doble carta en los casos especiales donde el tamaño de la fuente sea de 26, 28 o 30 puntos. Se añadió, asimismo, el anillado a cada ejemplar con el fin de permitir mayor maniobrabilidad del documento.

Por otra parte, se determinó como aceptable en hoja tamaño carta, utilizar hasta Arial 24, ya que permite un mayor manejo del material, recomendación proveniente de las expertas de la UTEM y de la UMCE.

### **3.6 Hoja de respuestas en macrotipo**

Se definió que la hoja de respuestas también fuera en formato macrotipo, y que pueda ser completada marcando solo una cruz. Con esta medida se prescinde de la necesidad de rellenar completamente el círculo de respuestas y de la demora asociada.

## **4. Mejoras en recursos materiales**

### **4.1 Entrega de tablet**

Se dispuso de 3 tablet para ser entregados como apoyo en la rendición para estudiantes con algún grado de discapacidad física (problemas de motricidad).

### **4.2 Aumento de número de computadores**

Los computadores disponibles para la rendición PSU de postulantes ciegos y baja visión, aumentaron de 17 a un total de 28.

## **5. Vinculación con la comunidad**

### **5.1 Vinculación con la comunidad nacional**

Durante 2019 fueron llevadas a cabo las siguientes actividades con la comunidad a nivel nacional:

- Seminario “Construyendo puentes para la educación de las personas Sordas”, en colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile, con una duración de dos jornadas y un promedio de 200 asistentes.
- Segunda Jornada “Alternativas de acceso a la educación superior para personas en situación de discapacidad”, en colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile, en una jornada con un total de 200 asistentes.
- Jornada de retroalimentación con estudiantes ciegos y profesionales con y sin discapacidad para la evaluación de las adaptaciones, en colaboración con la Corporación de Ayuda al Limitado Visual (COALIVI), Concepción y con la asistencia de 6 personas.
- Jornada de retroalimentación con estudiantes ciegos y profesionales con y sin discapacidad para la evaluación de las adaptaciones, en colaboración con el Centro Municipal del Integrado Visual (CEMUVI), Los Ángeles y con asistencia de 10 personas.
- Jornada retroalimentación con estudiantes ciegos, y capacitación para profesionales y profesores del Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen, Quilpué, desarrollada en dos días y con asistencia de 10 personas por cada día.
- Jornada de difusión de ajustes en la PSU para los Programas de Integración Escolar de la Comuna de Quilpué, Corporación Municipal de Quilpué, con asistencia de 20 personas.
- Jornada de capacitación para estudiantes ciegos, profesionales y profesores del Liceo Guillermo Labarca Humbertson, Quinta Normal, con asistencia de 10 personas.
- Jornada de difusión sobre adaptaciones para personas ciegas a profesores de matemáticas, Liceo José Victorino Lastarria, Providencia, con asistencia de 6 personas.
- Jornada Nacional Interpretación de la Lengua de Señas Chilena en el Contexto Educativo, desarrollada en 3 jornadas, con una asistencia de 200 personas por día, actividad realizada en colaboración con MiNEDUC.

## **5.2 Vinculación con la comunidad internacional**

Durante el año 2019 se desarrolló un intercambio de metodologías de adaptación de materiales para personas ciegas y personas de baja visión. En la actividad participaron las docentes Beatriz Santiago y Alejandra Bonet, ambas profesoras, respectivamente, de química y matemática, que desempeñan sus labores en el Centro de Recursos para Alumnos Ciegos y Baja Visión, CER, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

Esta actividad tuvo como resultado una intensa agenda de actividades, liderada por las docentes del CER, que incluyeron Seminarios, Ponencias, Mesas de trabajo y Reuniones técnicas con Escuelas especiales de nuestro país. El conjunto de dicha agenda permitió conocer perspectivas enriquecedoras de los lineamientos de la inclusión en la educación escolar. En este contexto, DEMRE compartió con las especialistas de CER diversas experiencias y análisis comparados en torno a la relación, entre, por una parte, las materias o conocimientos que son objeto de los instrumentos de evaluación, y por otra parte, los ajustes o adaptaciones, requeridos por la participación de personas en situación de discapacidad, que se expresan en estrategias específicas.

Las docentes del CER, del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, participaron como exponentes y/o contrapartes, en las siguientes actividades:

- Seminario Experiencias y desafíos en la enseñanza de las ciencias a estudiantes ciegos y con baja visión, realizado en el auditorio de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, con un total de 150 asistentes.
- Jornada de trabajo en adaptaciones científicas y matemáticas para personas ciegas. La jornada se dividió en 2 días y contó con la participación de 20 profesionales integrados por las expertas del CER, los Comités de la Unidad de Construcción de Pruebas (UCP) DEMRE y el Centro de Cartografía Táctil de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).
- Asimismo, las expertas trabajaron en reuniones con el personal del Programa de Inclusión del DEMRE, instancias que constituyeron un valioso aporte en los ámbitos de los procedimientos y de la atención a personas en situación de discapacidad.



#### **IV. Trabajo colaborativo con Instituciones del Estado vinculadas**

Los avances que se han constatado en la aplicación de la PSU en el año 2020 responden a lo dispuesto por Ley 20.422 y, en general, por el desarrollo de la política pública destinada a la inclusión de personas en situación de discapacidad en la educación. Por otra parte, los ajustes de la PSU, así como sus resultados, expuestos en este informe, en el Proceso de Admisión 2020, se inscriben en el ámbito de competencia del DEMRE, el cual principalmente se encuentra definido por: “la elaboración y el pilotaje de ítems, el ensamblaje y certificación de las pruebas oficiales, la revisión de las respuestas y la entrega de los resultados”. En virtud de estas funciones, el DEMRE gestiona las postulaciones y realiza la selección universitaria a nivel nacional en forma objetiva, mecanizada, pública e informada.

En este marco, se ha desarrollado la colaboración con el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de la Discapacidad, del Ministerio de Desarrollo Social, organismos del Estado a los cuales la Ley asigna un preponderante papel en materia de inclusión y que han representando una determinante contribución a los avances registrados en el Proceso de Admisión 2020. Dicha contribución se ha expresado, en particular, mediante la participación de sus especialistas y profesionales en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) del DEMRE, muy especialmente en orden a la capacidad científico-técnica que requiere la evaluación de la solicitud de ajustes de las personas en situación de discapacidad que participan en la PSU y que requiere, asimismo, la definición de ajustes y la evaluación de su implementación, entre otras materias.

Junto a lo anterior, el Proceso de Admisión 2020 recibió el apoyo del Ministerio de Educación en el ámbito de la difusión de las medidas adoptadas por el DEMRE. En este sentido, el Ministerio proporcionó información a las escuelas especiales, a los establecimientos de Educación Media que desarrollan un Programa de Integración Escolar, a las Aulas Hospitalarias y a diversas organizaciones en que participan personas en situación de discapacidad. Así también, la información del proceso de solicitud de ajustes estuvo disponible en los sitios web del Ministerio.

Paralelamente, MINEDUC, así como en procesos de admisión de años anteriores, colaboró en el estudio de las necesidades educativas de los estudiantes en vistas a su caracterización y su permanente actualización en atención a cada uno de las personas en situación de discapacidad que participan en la PSU.

En un plano adyacente al anterior, el Servicio Nacional de la Discapacidad desempeñó, al igual que en años anteriores, un rol relevante en la actualización de las categorías operacionales por las cuales el DEMRE considera la condición individual del o la postulante desde la perspectiva de las diferencias entre los tipos de déficit. El sostenimiento de esta línea de trabajo ha tenido como resultado el fortalecimiento de la capacidad para sistematizar la información

presentada por las solicitudes de ajustes y para responder a las especificaciones técnicas que requiere cada caso.

## V. Equipo Técnico Interdisciplinario

La labor del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) recae, en lo sustancial, en la evaluación de las solicitudes presentadas por los y las postulantes, y de sus antecedentes adjuntos, y en la definición de los ajustes. La evaluación de las solicitudes, previamente, son recogidas y revisadas por DEMRE, el cual lleva a cabo el seguimiento de los casos y el cumplimiento de los requisitos. Con posterioridad a la labor del Equipo Técnico Interdisciplinario, la Dirección del DEMRE examina los casos en vistas a la implementación de los ajustes.

El Equipo Técnico Interdisciplinario, al igual que en años previos, se compone por académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH, quienes son convocados por el DEMRE de acuerdo a los siguientes criterios:

- i. académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH, adscritos a programas de inclusión de personas en situación de discapacidad
- ii. académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH, estatales y del G9, este año se añadió una académica de universidad privada fuera del CRUCH
- iii. académicos y profesionales de universidades, pertenecientes al CRUCH, de todas las regiones del país, sobre la base del principio de descentralización
- iv. académicos y profesionales, de universidades pertenecientes al CRUCH, especializados en déficits específicos, asociados a discapacidad, y en educación especial.

A la par, forman parte del Equipo Técnico Interdisciplinario, profesionales del Servicio Nacional de la Discapacidad y del Ministerio de Educación, designados por sus autoridades correspondientes. Finalmente, participa de este Equipo personal del DEMRE, designados por la Dirección.

En el Proceso de Admisión 2020 integraron el Equipo Técnico Interdisciplinario:

1. Aileen Gutiérrez Solorza, Universidad de Concepción, Profesional Programa ARTIUC
2. Erika Valenzuela Carreño, U.M.C.E., Académica
3. Lucía Millán Briceño, U.M.C.E., Académica
4. Pamela Lattapiat Navarro, U.M.C.E., Académica
5. Angella Fortunati, U.M.C.E., Académica
6. Georgina García Escala, Universidad de La Serena, Académica
7. María Rosa Lissi, Pontificia Universidad Católica de Chile, Académica
8. María Soledad Zuzulich, Pontificia Universidad Católica de Chile, Directora de Salud Estudiantil
9. Sandra Mella, Universidad de Chile, Académica
10. Patricio Bustamante, Universidad de Chile, Académico
11. Susana Rodríguez, Universidad de Los Lagos, Académica

12. Marcela Cisternas, Universidad Católica de Temuco, Directora programa CERETI
13. Verónica Pastén, Universidad de Playa Ancha, Académica
14. Cecilia Bastías, Universidad de La Frontera, Académica
15. Arlett Krause, Universidad de La Frontera, Académica
16. Mirla Arcos, Universidad Central, Académica
17. Claudia Verdugo, SENADIS, Profesional
18. Andrea Rojas, SENADIS, Profesional
19. Sandra Rosas, SENADIS, Profesional
20. Miguel Figueroa, SENADIS, Profesional
21. Andrea Pérez, MINEDUC, Profesional Educación Especial
22. Alberto Madrid, MINEDUC, Profesional División de Educación Superior
23. Alejandra Maldonado, DEMRE, Jefa del Programa Inclusión
24. Joaquín Molina, DEMRE, Profesional
25. Natalia Muñoz, DEMRE, Profesional
26. Mayelin Torres, DEMRE, Profesional
27. Edgardo Sierralta, DEMRE, Profesional
28. Mónica Castro, DEMRE, Profesional

Según la modalidad de los procesos de admisión precedentes, el Equipo Técnico Interdisciplinario desarrolla su labor mediante reuniones plenarias y reuniones de comités, los cuales son diferenciados según las categorías operacionales de tipo de déficit.

## **VI. Ajustes de los procesos de la PSU**

### **1. Ajustes y condición individual**

El rol descrito precedentemente, del Equipo Técnico Interdisciplinario, se centra la relación entre discapacidad y ajuste. En efecto, la evaluación de las solicitudes presentadas y la definición de los ajustes son labores que demandan determinar, caso a caso, la correspondencia entre una determinada categoría de discapacidad y un determinado ajuste, correspondencia que en modo alguno se encuentra pre-definida por determinada categoría de discapacidad, o por determinado ajuste. Por el contrario, solo el estudio de cada caso individual pone en evidencia lo específico de la discapacidad de una persona, y por ende, lo específico de los ajustes. Dicha correspondencia, por cierto, varía igualmente en el desarrollo de la persona individual.

Según lo expuesto, el DEMRE ha precisado las categorías de discapacidad, que figuran sus protocolos, poseen estrictamente un carácter operacional. En virtud de estas categorías operacionales, el DEMRE agrupa las solicitudes y organiza los comités del Equipo Técnico Interdisciplinario. Sin embargo, bajo ningún punto de vista se podría concluir que a una determinada categoría pertenece un determinado ajuste. Por consiguiente, tampoco puede concluirse que exista una equivalencia entre un determinado ajuste y la implementación del mismo. A ello se debe agregar que cada caso individual, comúnmente, comporta un conjunto de ajustes y una determinada implementación que, asimismo, varía de caso en caso.

Debido al carácter específico de la condición individual de cada postulante, el Equipo Técnico Interdisciplinario considera en su estudio para la definición de los ajustes, aquellos que se desarrollaron en su trayectoria educativa, ya sea en la educación especial o en un Programa de Integración Escolar.

Por otra parte, cabe recordar que, según la Ley 20.422, en su Artículo 7º, ajustes, adecuaciones o apoyos son aquellos que tienen por fin “evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social”, lo cual comporta el principio de “accesibilidad universal” que refiere a la “condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible” (Art. 3º). En este sentido, los ajustes, adecuaciones o apoyos representan aquellas medidas que facilitan “la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los

ciudadanos” (Art. 8º), lo que significa que la PSU debe ser accesible para todos y todas quienes participan en ella.

No obstante lo anterior, no todas las medidas impulsadas por el DEMRE representan únicamente ajustes, como es el caso de los procedimientos internos, la capacitación del personal, la difusión de los ajustes, la permanente actualización de los aspectos científicos y técnicos de los ajustes, entre otras materias.

## 2. Tablas de ajustes generales

<b>1. Espacio</b>	a) Sala	i) Sala común
		ii) Sala, la cual es de uso exclusivo de personas en situación de discapacidad, pudiendo adoptar dos modalidades: la sala individual y la sala de cinco personas como máximo
		iii) Sala sin estímulos visuales ni auditivos
	b) Ubicación	i) Ubicación del postulante al interior de la sala, la cual puede entenderse bajo tres criterios: en relación con los otros puestos, en relación con el Examinador y en relación con la iluminación, sea de fuente natural o eléctrica
		ii) Ubicación de la sala, la cual refiere a la necesidad que ella se sitúe en el primer piso del local de rendición
	c) Local de Aplicación	i) Llamada al postulante para coordinar ubicación de Local de Aplicación
d) Rendición en domicilio	i) Postulante rinde prueba en domicilio	

<b>2. Medios</b>	a) Proporcionados por el DEMRE	i) Macrotipos (Correspondientes a folletos de pruebas y hojas de respuestas amplificadas)
		ii) Computador (sintetizador de voz para verbalización de folletos de pruebas, y o solo lectura mediante visualización en pantalla de los folletos de pruebas)
		iii) Láminas táctiles con textos en Braille para la accesibilidad de las imágenes de folletos de pruebas de matemáticas y ciencias a las personas ciegas.
	b) Autorizados por el DEMRE y proporcionados por el postulante	Botella de agua/bebestible/alimentos, objetos afectivos para control de ansiedad (banano/riñonera), lupa, lámpara, destacador, estuche, hojas en blanco o cuadrículadas (deben ser devueltas junto al folleto del postulante), medicamentos/inhalador/catéter, y en caso de postulantes ciegos, regleta Braille, punzón, ábaco y bastón.
<b>3. Mobiliario</b>	a) Mesa	i) Mesa adecuada para silla de ruedas
		ii) Mesa adecuada para macrotipo o computador
		iii) Mesa con escotadura o adaptada, del postulante
	b) Silla	i) Silla separada de la mesa
		ii) Silla acolchada
		iii) Cojín del postulante
		iv) Silla de ruedas del postulante
c) Atril, el cual es de propiedad del postulante		
<b>4. Tiempo adicional</b>	El tiempo adicional comienza una vez concluido el tiempo oficial de cada prueba. Contempla dos periodos: 15 minutos de pausa y el tiempo adicional que corresponde al 50% de tiempo oficial de la prueba que corresponda.	
<b>5. Desplazamiento</b>	a) Ruta accesible y despejada de obstáculos	
<b>6. Acompañante</b>	a) Acompañante o acompañantes, a quien se le otorga una credencial oficial	
<b>7. Apoyo y acompañamiento del Examinador o Examinadora para leer folleto y marcar hoja de respuestas</b>	a) Lectura del folleto.	
	b) Marcación de la hoja de respuestas	
	c) Refuerzo de instrucciones	
	d) Acompañamiento del postulante desde la entrada al local de aplicación a la sala	
<b>8. Intérprete de Lengua de Señas Chilena</b>	La participación de intérprete de Lengua de Señas Chilena es un ajuste que solo compete a las personas con baja audición y personas sordas usuarias de esta Lengua.	
<b>10. Facilitador de la comunicación oral</b>	La participación del Facilitador de la comunicación oral es un ajuste que solo compete a las personas con baja audición.	
<b>11. Asistente paramédico del postulante</b>	Ajuste que solo compete a las personas con discapacidad física, durante este proceso	

### **3. Los ajustes en particular, definidos por categorías operacionales**

**1. Personas ciegas:** i) Sala individual, ii) ubicación de la sala en primer piso, iii) computador con sintetizador, iv) mesa adecuada para computador, v) silla separada de la mesa, vi) ruta accesible y acompañante, vii) tiempo adicional, viii) apoyo del Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas

**2. Personas con baja audición:** i) Sala común, individual, o de cinco personas; ii) ubicación preferente del postulante en relación a los otros puestos y en relación al Examinador; iii) implementos médicos (audífonos); iv) acompañante, v) tiempo adicional, vi) Examinador para lectura en voz alta o lectura de labios, vii) Facilitador de la comunicación oral

**3. Personas con baja visión:** i) Sala común o sala individual; ii) ubicación preferente del postulante en relación a los otros puestos, en relación al Examinador y a la iluminación; iii) ubicación de la sala en primer piso; iv) formato macrotipo; v) lupa; vi) medicamentos; vii) lámpara; viii) útiles: lápiz destacador; ix) mesa adecuada para macrotipo; x) silla separada de la mesa; xi) atril del postulante; xii) desplazamiento ruta accesible y acompañante; xiii) tiempo adicional, xiv) apoyo del Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas.

**4. Personas con discapacidad intelectual:** i) Sala común, o de cinco personas; ii) ubicación preferente del postulante en relación al Examinador; iii) acompañante; iv) tiempo adicional.

**5. Personas con discapacidad física:** i) Sala común o sala individual, ii) ubicación preferente del postulante en relación a los otros puestos, en relación al Examinador y a la iluminación, iii) macrotipo de hoja de respuestas, iv) computador sin sintetizador para comunicación y para lectura, v) agua y alimentos, vi) medicamentos, implementos médicos, cubeta, vii) mesa adecuada para silla de ruedas, mesa con escotadura o adaptada, del postulante, silla separada de la mesa, silla acolchada, cojín del postulante, silla de ruedas del postulante, atril del postulante, viii) ruta accesible, ix) acompañante, x) tiempo adicional, xi) apoyo de Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas, xii) asistente paramédico del postulante, xiii) Rendición en domicilio

**6. Personas con trastornos ansiosos y del ánimo:** i) Sala de ajustes individual sin estímulos, ii) medicamentos, iii) acompañante.

**7. Personas con trastorno de déficit atencional derivados en necesidades educativas especiales:** i) Sala de cinco personas, sin estímulos, ii) ubicación preferente del postulante en relación a los otros puestos, iii) acompañante, iv) tiempo adicional.



**8. Personas con trastornos específicos del aprendizaje (discalculia, dislexia):** i) Sala común o sala de cinco personas, ii) acompañante, iii) tiempo adicional.

**9. Personas con trastornos del espectro autista (Asperger - autismo):** i) Sala individual sin estímulos o sala de cinco personas, sin estímulos, ii) objetos afectivos, iii) útiles: hoja cuadriculada del postulante, iv) acompañante, v) tiempo adicional, vi) apoyo del Examinador para repetir las instrucciones.

**10. Personas sordas:** i) Sala individual, ii) acompañante, iii) tiempo adicional, iv) apoyo del Examinador para repetir las instrucciones, v) intérprete, solo en el caso de que el postulante sea usuario de Lengua de Señas Chilena.

**11. Personas con discapacidad psíquica:** i) Sala individual sin estímulos, ii) objetos afectivos, iii) acompañante, iv) tiempo adicional, v) apoyo del Examinador para repetir las instrucciones.

## VII. Ajustes implementados en el Proceso de Admisión 2020

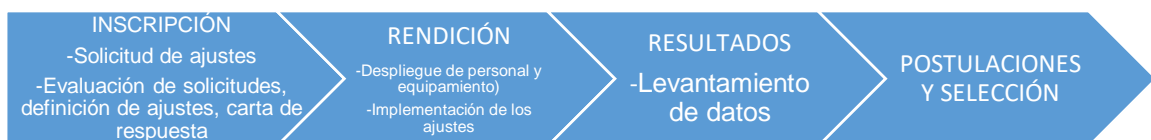
A continuación, se expone una estandarización del tipo de ajustes realizados en la rendición, que permiten apreciar la dimensión del proceso y la cantidad y complejidad de los ajustes o apoyos implementados. Dentro de los mismos, los de mayor presencia son los referidos al equipamiento computacional, la elaboración de pruebas ampliadas (macrotipo) y la gran cantidad de recursos humanos especializados necesarios para los varios tipos de necesidades existentes.

AJUSTES IMPLEMENTADOS PROCESO ADMISIÓN 2020	
<b>TIPO DE SALA</b>	<b>NÚMERO PERSONAS</b>
Sala común	24
Sala con máximo 5 personas	787
Sala individual	584
Sala adaptada: Domicilio/Hospital	6
<b>TOTAL TIPO DE SALA</b>	<b>1401</b>
<b>CONCORDAR LOCAL</b>	<b>NÚMERO PERSONAS</b>
DEMRE se contacta para concordar el local de rendición más cercano al domicilio postulante	120
<b>TOTAL CONCORDAR LOCAL</b>	<b>120</b>
<b>DOMICILIO SEDE</b>	<b>NÚMERO PERSONAS</b>
Hospital del Salvador	1
RM - Independencia	1
RM - La Florida	1
RM - Las Condes	1
RM - Puente Alto	1
RM - San Joaquín	1
<b>TOTAL DOMICILIO SEDE</b>	<b>6</b>
<b>APOYOS PARA LA ACTIVIDAD</b>	<b>NÚMERO PERSONAS</b>
Examinador que realiza tareas específicas (llenar hoja de respuestas, manipular computador, etc.)	661
El examinador le esperará en la puerta más exterior del Local de Aplicación el día del reconocimiento de salas	327
Intérprete en lengua de señas chilena	77
Facilitador de la comunicación oral	35
Examinadores de apoyo para lectura de pruebas	12
<b>TOTAL</b>	<b>1112</b>
<b>MACROTIPO</b>	<b>NÚMERO PERSONAS</b>
Pruebas en macrotipo para personas ciegas y baja visión	88
<b>COMPUTADORES</b>	<b>NÚMERO EQUIPOS</b>
Computador con sintetizador de voz y láminas táctiles para lectura de prueba para personas ciegas	10
Computador con sintetizador de voz para lectura de la prueba de Lenguaje y Comunicaciones e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para personas ciegas	2
Computador para lectura de la prueba	14
Computadores con Word abierto para realización de ejercicios para personas con discapacidad física	1
Tablet con aplicación de dibujo abierto para realización de ejercicios para personas con discapacidad física	1
<b>TOTAL COMPUTADORES</b>	<b>28</b>

## VIII. Procedimientos

Las etapas de la PSU son Inscripción, Rendición, Resultados o entrega de resultados, y Postulaciones y Selección. En estas etapas se llevan a cabo los procedimientos de inclusión. La solicitud de ajustes y la definición de los mismos por parte del Equipo Técnico Interdisciplinario, así como el envío de la carta de respuesta al postulante, son procedimientos que se llevan a cabo en la etapa de Inscripción. En la etapa de rendición, los ajustes son implementados tanto en el reconocimiento de salas como en la rendición en cuanto tal, así también el DEMRE despliega al personal capacitado y los equipamientos, y aplica los protocolos. Finalmente, en la etapa de resultados, el Programa de Inclusión recoge los datos en la perspectiva de la evaluación del proceso PSU.

Lo anterior es graficado en el siguiente cuadro.



### 1. Inscripción

En el Portal de Inscripción, a todos los postulantes se les consulta por una eventual discapacidad, desplegándose menús consecutivos acerca del tipo de déficit, la voluntad o decisión de solicitar ajustes y los tipos de ajustes que estima solicitar. Se consulta, además, acerca de la disposición para evaluar, con posterioridad a la rendición, los ajustes implementados. En consecuencia, la solicitud de ajustes se realiza en el mismo proceso de inscripción en la PSU, esto es, no representa un procedimiento especial o un trámite alterno. Para asegurar la accesibilidad, la Mesa de Ayuda del DEMRE dispone de toda información que se pueda requerir por los postulantes. Las personas sordas pueden presentar sus consultas a través de una aplicación del sitio web del DEMRE que permite la comunicación a través un intérprete de esa Lengua.

En el formulario de inscripción, las personas en situación de discapacidad debe adjuntar alguno de los siguientes documentos:

- certificado vigente de Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)
- certificado o credencial del Registro Nacional de la Discapacidad vigente; en caso de que el postulante no cuente con este certificado, o el anteriormente indicado, se le solicita al postulante certificado médico con no más de tres años de antigüedad que determine el tipo de discapacidad y su grado.
- documentos relativos a los ajustes presentes en la trayectoria educativa del postulante, como el “Formulario Único Síntesis Evaluación de Ingreso y/o Reevaluación”, en el caso de un Programa de Integración Escolar, o un informe que describa necesidades educativas y ajustes

proporcionados, en el caso de un establecimiento sin PIE o de una institución de educación superior.

## **2. Rendición**

Los ajustes definidos se implementan mediante el mismo proceso logístico que permite la aplicación de la PSU a nivel nacional. La implementación de los ajustes, en lo relativo a los Examinadores, se orienta por medio del “Protocolo para la participación de postulantes en situación de discapacidad en el proceso de aplicación de la PSU admisión 2020”.

En el proceso de 2020 se desempeñaron 60 Intérpretes de Lengua de Señas Chilena que ya habían formado parte del proceso 2019. A la vez que se habilitó a 17 nuevos Intérpretes, mediante capacitación presencial y en línea, la que contó con un profesor de Intérprete en Lengua de Señas Chilena, y una profesora en educación diferencial. Presencialmente se capacitaron los Intérpretes residentes en la Región Metropolitana y los Intérpretes, pertenecientes a otras regiones, se capacitaron mediante video conferencia individual.

Los postulantes apoyados con intérpretes fueron en total 77 en todo el país.

Respecto de los Facilitadores de la comunicación oral, fueron capacitados por un equipo especial del Departamento de Audición y Lengua de Educación Diferencial de la UMCE. El total de Facilitadores a nivel nacional fue de 34.

Las Secretarías de Admisión durante el proceso de contratación, buscó personal con conocimientos en el área de educación diferencial, psicólogos, terapeutas ocupacionales u otros profesionales ad hoc, en aquellos locales de rendición que lo requerirían.

## **3. Resultados PSU**

El proceso de definición de ajustes, su implementación, y la entrega de resultados, ha tenido diversos logros, entre los cuales destacan:

- Aumento de la cantidad de personas en situación de discapacidad que participaron en la PSU. La participación se incrementó desde 646 postulantes en total, en el proceso del año pasado, a 1197. Dicho aumento permite observar que el fortalecimiento de la definición e implementación de ajustes, impulsado este año, tiene como respuesta una mayor participación.
- Alta tasa de rendición de personas en situación de discapacidad, registrándose que ha participado el 85,43%. Este fenómeno pone de manifiesto que el mejoramiento de la accesibilidad a la información sobre el proceso y de las condiciones de rendición lleva a la mayor participación.

(En este punto cabe mencionar que si bien la tasa de rendición representa a la mayoría de los postulantes, esta registró una baja respecto del proceso 2019, cayendo de un 91% a un 85,43, presumiblemente vinculado al contexto social y político explicado en el punto II de este informe).

- Positiva evaluación de los postulantes. A través de diversos instrumentos, tales como encuestas, entrevistas telefónicas y video conferencia, los postulantes evaluaron positivamente los ajustes definidos y su implementación, planteando sugerencias de mejoras.
- Positiva acogida de videos que generó el Programa de Inclusión, que resumen los protocolos para todos los déficits. Este material audiovisual se destinó a los Examinadores previo al proceso de Rendición. Se pueden visualizar estas piezas en el siguiente link: <https://psu.demre.cl/inclusion/>
- Constatación de la necesidad de mejoras de la PSU y sus procesos asociados. En este sentido, destaca que el 67,9 % de la población regular obtuvo la puntuación necesaria para postular al Sistema Único de Admisión (un promedio entre las pruebas de Lenguaje y Matemáticas igual o mayor a 450 puntos) mientras que solo el 47 % de la población que rindió la PSU con ajustes alcanzó esos puntajes. Esta brecha puede contemplarse con especificidad en el siguiente cuadro en donde se muestra el número de postulantes con puntaje para postular, por categoría específica de evaluación que construyó el Equipo Técnico Interdisciplinario para agrupar las condiciones individuales de cada postulante:

PROCESO ADMISIÓN 2020					
Categorías específicas	Rinden PSU	Promedio LENG-MATE sobre 450	% habilitados para postular	Seleccionados a una carrera	% de seleccionados respecto a los que rinden
<b>CEGUERA</b> PeSD asociada a un déficit sensorial visual	22	10	45%	4	18%
<b>BAJA VISIÓN</b> PeSD asociada a un déficit sensorial visual	62	43	69%	26	42%
<b>SORDERA</b> PeSD asociada a un déficit sensorial auditivo	54	2	4%	1	2%
<b>HIPOACUSIA</b> PeSD asociada a un déficit sensorial auditivo	38	15	39%	9	24%
<b>FÍSICO</b> PeSD asociada a un déficit físico	213	118	55%	67	31%
<b>INTELLECTUAL</b> PeSD asociada a un déficit intelectual	180	10	6%	1	1%
<b>DEA</b> PeSD asociada a trastornos específicos del aprendizaje	142	54	38%	26	18%
<b>TEA</b> PeSD asociada a trastornos del espectro autista	185	96	52%	57	31%
<b>TDA</b> PeSD asociada a trastornos de déficit atencional	225	155	69%	107	48%
<b>PSÍQUICO</b> PeSD asociada a un déficit psíquico	29	15	52%	6	21%
<b>TOTAL PeSD</b>	<b>1150</b>	<b>518</b>	<b>45%</b>	<b>304</b>	<b>26%</b>
<b>Personas con trastornos del ánimo y ansiosos: Sala individual sin tiempo adicional</b>					
Personas con trastornos ansiosos y del ánimo	47	41	87%	27	57%
<b>TOTALES GENERALES POBLACIÓN CON AJUSTES</b>	<b>1.197</b>	<b>559</b>	<b>47%</b>	<b>331</b>	<b>28%</b>

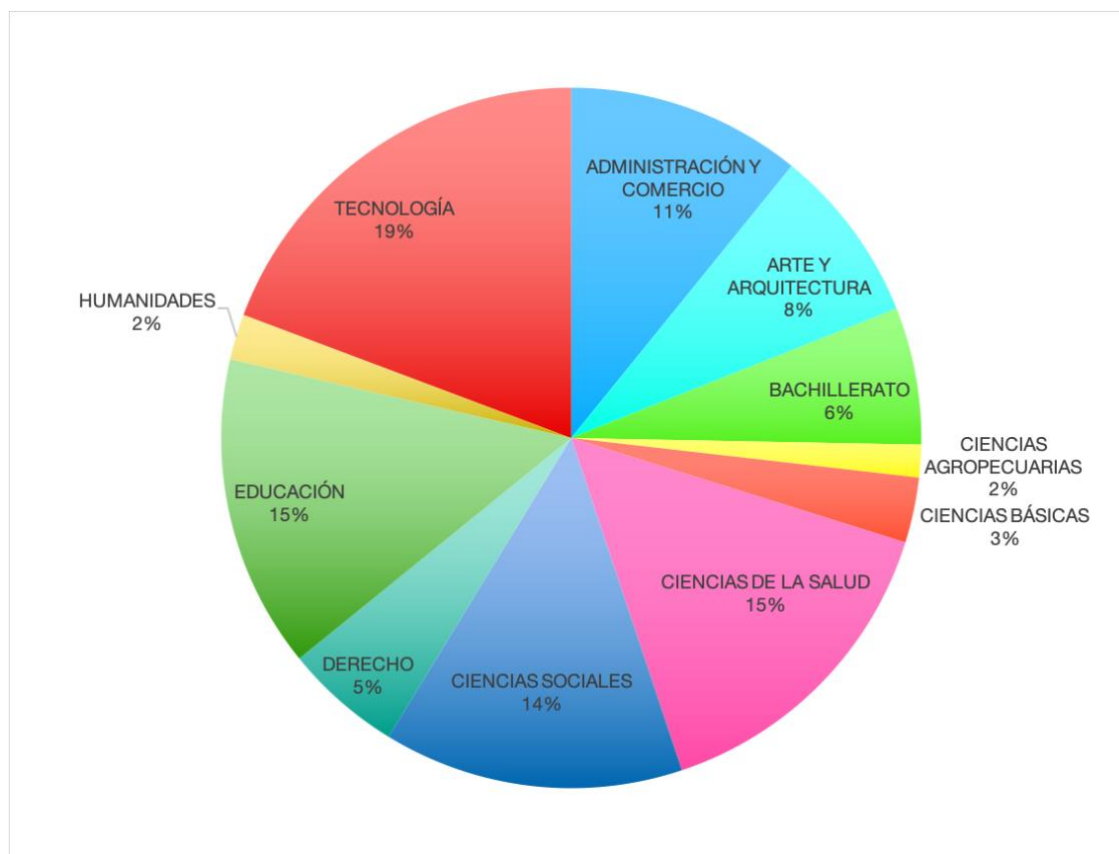
Total población habilitada para postular (regular y PeSD): 67, 9%

#### 4. Selección

En el siguiente cuadro se exhibe la información referida a las áreas y carreras en que fueron seleccionadas las PeSD por las distintas instituciones de educación superior. A los 331 postulantes seleccionados con criterio sobre 450 puntos, se suma el caso de una admisión PACE a la carrera de Psicología.

ÁREA DE ESTUDIO	INGRESOS PeSD
ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	36
ARTE Y ARQUITECTURA	27
BACHILLERATO	21
CIENCIAS AGROPECUARIAS	5
CIENCIAS BÁSICAS	10
CIENCIAS DE LA SALUD	50
CIENCIAS SOCIALES	46*
DERECHO	18
EDUCACIÓN	48
HUMANIDADES	7
TECNOLOGÍA	64
<b>TOTAL</b>	<b>332</b>

\*se suma una persona por ingreso PACE



### ÁREA DE ESTUDIOS: ADMINISTRACION Y COMERCIO

CARRERA	PERSONAS
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	1
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MULTILINGÜE C/M INGLÉS - FRANCÉS O INGLÉS - ALEMÁN	1
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	4
ING EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, LIC EN CS INF Y CONTROL DE GEST	1
INGENIERÍA COMERCIAL	25
INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	2
PUBLICIDAD	2

### ÁREA DE ESTUDIOS: ARTE Y ARQUITECTURA

CARRERA	PERSONAS
ANIMACIÓN DIGITAL	2
ARQUITECTURA	8
ARTE	1
ARTES VISUALES	1
CREACIÓN AUDIOVISUAL, LICENCIATURA EN CREACIÓN AUDIOVISUAL	1
DISEÑO GRÁFICO	1
DISEÑO	10
DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL	2
TEATRO / ACTUACIÓN	1

### ÁREA DE ESTUDIOS: BACHILLERATO

CARRERA	PERSONAS
BACHILLERATO DE ENFERMERÍA	1
BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL	1
BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL	6
BACHILLERATO DE ODONTOLOGÍA	1
BACHILLERATO EN CIENCIAS	2
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	3
BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1
BACHILLERATO EN HUMANIDADES	2
BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA	1
COLLEGE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS	1
COLLEGE CIENCIAS SOCIALES	2



### ÁREA DE ESTUDIOS: CIENCIAS AGROPECUARIAS

CARRERA	PERSONAS
AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL	1
INGENIERÍA FORESTAL	1
MEDICINA VETERINARIA	3

### ÁREA DE ESTUDIOS: CIENCIAS BÁSICAS

CARRERA	PERSONAS
BIOLOGÍA	3
BIOLOGÍA MARINA	2
LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	1
LICENCIATURA EN CIENCIAS CON MENCIÓN	2
LICENCIATURA EN FÍSICA	1
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	1

### ÁREA DE ESTUDIOS: CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA	PERSONAS
ENFERMERÍA	12
FONOAUDILOGÍA	2
KINESIOLOGIA	4
MEDICINA	10
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6
OBSTETRICIA	1
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	1
ODONTOLOGIA	4
TECNOLOGIA MÉDICA	2
TERAPIA OCUPACION	8

### ÁREA DE ESTUDIOS: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA	PERSONAS
ADMINISTRACION PÚBLICA	4
ANTROPOLOGÍA	1
CIENCIA POLÍTICA	2
CIENCIAS DE LA FAMILIA	1
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	1
PERIODISMO	6
PSICOLOGÍA	20
SOCIOLOGÍA	1
TRABAJO SOCIAL	10

### ÁREA DE ESTUDIOS: DERECHO

CARRERA	PERSONAS
DERECHO	18

## ÁREA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN

CARRERA	PERSONAS
EDUCACIÓN DE PÁRVULOS	2
EDUCACIÓN DIFERENCIAL	2
LIC EN EDUC. Y PED. EN EDUC. BÁSICA CON MENCIÓN	1
LIC EN ED Y PED EN ED DIFERENCIAL ESPECIALIDAD PROBLEMAS DE LA VISIÓN	1
LIC EN EDUC. MATEMÁTICA Y PED. EN MATEMÁTICA CON MENCIÓNES)	1
LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN	1
PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	1
PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	1
PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN Y/O LIC. EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	2
PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIÓNES	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MENCIÓN ARTES VISUALES DIURNA	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	3
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL C/M, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	2
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL DIURNA	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL M/DISCAPACIDAD INTELECTUAL O M/DIFICULTA	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (VARONES), LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION, LIC. EN EDUCACIÓN	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN ALEMÁN	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA	1
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	3
PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	1
PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA	1
PEDAGOGÍA EN INGLÉS	3
PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA LA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	1
PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	1
PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1
PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. LICENCIADO EN EDUCACIÓN.	1
PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN MEDIA	1
PEDAGOGÍA EN MÚSICA O LIC. EN CS. Y ARTES MUSICALES O LIC. M/COMPOSICIÓN	1
PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA, MENCIÓN EN:	1
PSICOPEDAGOGÍA	1

## ÁREA DE ESTUDIOS: HUMANIDADES

CARRERA	PERSONAS
INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN (INGLES-ESPAÑOL)	1

LETRAS MENCIÓN EN LINGUISTICA Y LITERATURA HISPANICAS	1
LICENCIATURA EN INGLÉS CONDUCENTE A:	1
LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	1
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN	1
LICENCIATURA EN HISTORIA	2

### ÁREA DE ESTUDIOS: TECNOLOGÍA

CARRERA	PERSONAS
BIOQUÍMICA	2
BIOTECNOLOGÍA	1
INGENIERÍA	5
INGENIERÍA AMBIENTAL	1
INGENIERÍA CIVIL	9
INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	3
INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	2
INGENIERÍA CIVIL EN AUTOMATIZACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	4
INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD	2
INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	1
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	6
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2
INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	1
INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA	1
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD	1
INGENIERÍA EN AUTOMATIZACION Y ROBÓTICA	1
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	1
INGENIERÍA EN COMPUTACION E INFORMÁTICA	3
INGENIERÍA FÍSICA	2
INGENIERÍA Y CIENCIAS - PLAN COMÚN	1
PLAN COMUN INGENIERÍA CIVIL	1
QUÍMICA INDUSTRIAL	1
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA	1
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES	1

## IX. Evaluación del proceso de inscripción (solicitud de ajustes) y de rendición (implementación de ajustes) por parte de los postulantes

Para la evaluación del Proceso de Admisión 2020 se desarrolló un formulario web que fue enviado, mediante correo electrónico, a todas las personas en situación de discapacidad que se inscribieron para participar del proceso.

Dicha evaluación fue aplicada durante las semanas posteriores a la rendición de la PSU y antes de la entrega de los resultados. En ella los estudiantes pudieron evaluar con nota de 1 a 7, los ajustes implementados.

La modalidad utilizada para recoger la información fue la encuesta vía formulario web. En el caso de postulantes ciegos, la encuesta se hizo de manera telefónica.

A continuación, se presentan los resultados generales, obtenidos mediante el instrumento:

Personas con ajustes rinden PSU	Personas con ajustes responden evaluación	Porcentaje (%)
1197	350	29,2

Cada una de las categorías operacionales tiene un número significativo de respuestas respecto a su universo total, con el fin de permitir información suficiente sobre los distintos ajustes definidos.

La encuesta integra una serie de preguntas referidas al cumplimiento en la implementación del ajuste, otra serie de preguntas se refieren a las notas. Los postulantes evaluaron con nota de 1 a 7 la implementación de los distintos ajustes dispuestos para su uso. Podemos ver a continuación las notas otorgadas:

### Nota por categoría operacional

Categoría PSeD	NOTA
DEA	5,1
BAJA VISION	6,0
CEGUERA	6,9
PSIQUICA	6,0
FISICA	6,1
INTELECTUAL	5,6
HIPOACUSIA	5,7
ANSIOSO-ANIMO	5,2
TEA	6,3
TDA	5,8
SORDERA	4,2
<b>PROMEDIO</b>	<b>5,9</b>

## Nota por tipo de ajuste

<b>Ajustes</b>	<b>Nota (1 a 7)</b>
Tipo de sala	6,1
Tiempo adicional	5,9
Pausa de 15 minutos	6,1
Sala en 1° Piso	6,5
Ruta accesible	6,1
Sala sin estímulos	5,8
Ubicación en sala	6,5
Macrotipo prueba y hoja de respuestas	5,6
Computador sintetizador	6,9
Computador para lectura de prueba	7,0
Láminas táctiles	7,0
Mesa y silla	7,0
Implemento	6,0
Examinador apoyo lectura y HR	5,7
Examinador reconocimiento de sala	6,4
Examinador apoyo refuerzo	5,7
¿Con qué nota evalúa el desempeño del Intérprete?	4,6
¿Con qué nota evalúa el desempeño del Facilitador de la comunicación?	6,2
Examinador en puerta del local	6,0
Acompañante	5,4
Ingreso de personal médico	7,0
<b>PROMEDIO</b>	<b>6,1</b>

Todos los postulantes encuestados fueron consultados por información adicional que quisieran añadir, ya fuera presentar inconvenientes vivenciados en el marco del proceso de solicitud de ajustes o en la rendición de la PSU, o bien sugerencias de mejora.

## X. Anexo menciones en prensa

**La Cuarta**  
DE TODOS



Crónica

### Senadis destaca que 1.394 jóvenes con discapacidad podrán realizar la PSU

FOTO: LEONARDO RUBILAR CHANDIA/AGENCIAUNO

Autor: LaCuarta

LUN 6 ENE 2020 | 06:21 PM

El Servicio Nacional de Discapacidad valoró el aumento de un 97% de las solicitudes de ajustes, adecuaciones y apoyos en esta rendición de la Prueba de Selección Universitaria.



Un importante logro reconoció SENADIS en medio de la polémica por la rendición de la PSU 2020. Esto debido a que recalcaron el aumento de un 97% de las solicitudes de ajustes, adecuaciones y apoyos para los jóvenes con discapacidad. Situación que permitirá que los estudiantes puedan participar con igualdad de oportunidades en el proceso.

Según las cifras entregadas por el Demre, en este proceso 2020, postularon un total de 1.424 personas al Programa de Ajustes PSU para Personas con Discapacidad. Casos que finalmente fueron aprobados 1.394. Cifra muy superior a la de 2019, donde se registraron 723 postulaciones.

El Servicio Nacional de Discapacidad detalló que los ajustes y apoyos que solicitaron los estudiantes con discapacidad se encuentran macrotipos para personas ciegas o con baja visión, computadores, obtener tiempo adicional, pausas durante la prueba, poder rendir la PSU en el domicilio o en salas con menor cantidad de estudiantes, entre otros.

MÁS SOBRE EDUCACIÓN



### PSU con ajustes

«Hoy 1.394 personas con discapacidad rendirán la PSU con ajustes, prácticamente el doble de los estudiantes del año pasado, lo que nos llena de orgullo, pues cada vez son más los jóvenes que buscan continuar sus estudios (...) los ajustes establecidos permitirán otorgar un trato en igualdad de condiciones y acorde a la perspectiva de derechos humanos», agregó la Directora Nacional de SENADIS, María Ximena Rivas.

Cabe consignar que los apoyos otorgados están establecidos de acuerdo a las necesidades de cada postulante, por ello se incorporan medidas específicas para personas ciegas, con baja visión, sordas o con hipoacusia, discapacidad física, con trastorno del espectro autista, personas con discapacidad intelectual, entre otras.

# AGENDA Inclusiva

Presentado por:

NOTICIAS | AGENDA DESTACADOS

Inclusión

## Solicitudes de ajustes o apoyos para rendir la PSU para personas con discapacidad aumentan en cerca de 100%

por Agenda País | 7 enero, 2020



**Durante el proceso 2020, 1.424 personas postularon al Programa de Ajustes PSU para Personas con Discapacidad, de las cuales fueron aprobadas 1.394 solicitudes de adecuaciones y apoyo.**

Compartir

Twitter

Compartir

Imprimir

Enviar por mail

Rectificar

Un aumento de 97% en solicitudes de ajustes, adecuaciones y apoyos para jóvenes con discapacidad se constató para el proceso de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) a lo largo del país, lo que permitirá que los estudiantes con discapacidad puedan participar con igualdad de oportunidades en el proceso.

De acuerdo a cifras del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre), durante el proceso 2020, 1.424 personas postularon al Programa de Ajustes PSU para Personas con Discapacidad, de las cuales fueron aprobadas 1.394 solicitudes de adecuaciones y apoyo. En tanto, en el proceso 2019 se registraron 723 postulaciones.

Entre los ajustes y apoyos que solicitaron los estudiantes con discapacidad se encuentran macrotipos para personas ciegas o con baja visión, computadores, obtener tiempo adicional, pausas durante la prueba, poder rendir la PSU en el domicilio o en salas con menor cantidad de estudiantes, entre otros.

La directora nacional de Senadis, María Ximena Rivas, destacó que "rendirán la PSU con ajustes prácticamente el doble de los estudiantes del año pasado, lo que nos llena de orgullo, pues cada vez son más los jóvenes que buscan continuar sus estudios". Agregó que "los ajustes establecidos permitirán otorgar un trato en igualdad de condiciones y acorde a la perspectiva de derechos humanos".

Los apoyos otorgados están establecidos de acuerdo a las necesidades de cada postulante, por ello se incorporan medidas específicas para personas ciegas, con baja visión, sordas o con hipoacusia, discapacidad física, con trastorno del espectro autista, personas con discapacidad intelectual, entre otras.

El Programa de Ajustes PSU del Demre tiene la finalidad de informar, identificar, evaluar y proporcionar ajustes y adecuaciones, tanto técnicas como de infraestructura, a estudiantes con discapacidad que se inscriben para rendir la PSU.

El trabajo es desarrollado por el Demre, el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), organismos que han estableciendo una serie de ajustes en el proceso PSU, que brindan mayor igualdad de oportunidades y equidad a los estudiantes con discapacidad.

Claves

Estudiantes con discapacidad

Personas con discapacidad

PSU

Compartir Noticia



### Videos



Por poquito: diputado por el Rechazo, Diego Schalper (RN), casi habla de "Plaza de la Dignidad"



Valdivia: Desconocidos vandalizan memorial de detenidos desaparecidos en dictadura militar



Joven en riesgo vital tras protestas en Iquique: testigos aseguran que fue impactado por una lacrimógena en la cabeza



Estampida de monos irrumpe en las calles de Tailandia en busca de comida

### Noticias



Sin margen de error: los altos costos políticos para La Moneda si llega a tambalear el plebiscito del 26 de abril



Plebiscito constituyente, la hoja en blanco y otros mitos



¿Trozeparemos de nuevo con la misma piedra?



La muestra fotográfica que retrata la prostitución masculina en Plaza de Armas



No solo en Chile: Banco Central de Colombia interviene ante histórica caída del peso

### Blogs y Opinión

Columnas



**El Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Orden Público**  
por Richard Kouyoumdjian  
Inglés



**El Gobierno de Piñera y sus promesas frente a las movilizaciones sociales**  
por Renata Ávila



**El derecho de propiedad y la democracia**

## #VíaInclusiva: Conoce los ajustes PSU para personas con discapacidad que se pueden pedir

R.R. 1 AGO 2019 10:00 AM



Foto: Referencial | Aton

publicidad

COMPARTIR



Hasta este viernes 2 de agosto (13:00) tienen plazo las personas en situación de discapacidad para solicitar los ajustes, adecuaciones o apoyos requeridos en la próxima Prueba de Selección Universitaria (PSU). [La documentación con los requisitos puntuales puedes verlos aquí.](#)

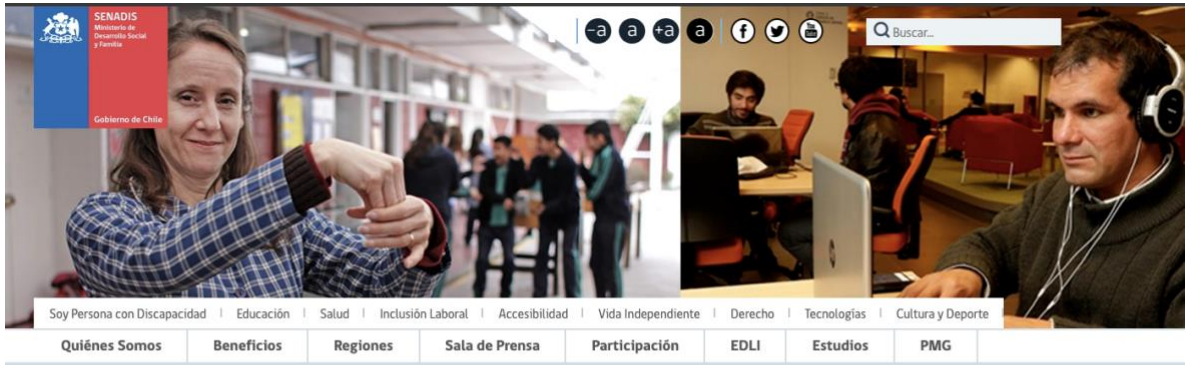
Una vez hechas las solicitudes, **cada una de ellas será evaluada por un equipo técnico interdisciplinario convocado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE).**

El Programa de Ajustes PSU para personas con discapacidad del DEMRE tiene la finalidad de informar, identificar, evaluar y proporcionar ajustes y adecuaciones, tanto técnicas como de infraestructura, a estudiantes con discapacidad que se inscriben para rendir la PSU.

Si bien existen ajustes en el proceso PSU desde el correspondiente al año 2015, es desde el proceso PSU 2018 (año 2017) que se implementa un protocolo y se formaliza como tal. Cabe destacar que en el proceso PSU 2019 (año 2018) se realizaron 723 solicitudes, de los cuales se proporcionaron 689.

"Es tremendamente importante orientar a los estudiantes con discapacidad en este proceso, para que no se les agreguen dificultades extras por desconocimiento. La idea es informarles de las distintas vías que existen para acceder y qué apoyos pueden tener una vez que ingresen al sistema educacional", expresó ayer la directora de Senadis, María Ximena Rivas, quien encabezó una actividad de difusión de la oferta actual de las alternativas de ingreso y apoyos en educación superior para personas con discapacidad.





# Sala de Prensa

<ul style="list-style-type: none"> <li>Noticias</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda y Actividades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Galería de Vídeos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Material Gráfico SENADIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo</li> </ul>

Home > Sala de Prensa > Noticias > Detalle Noticia



05/08/2019

## Proceso de Admisión 2020: Cómo solicitar ajustes para estudiantes con discapacidad en inscripción a PSU

En los últimos cuatro años, Senadis ha llevado a cabo un trabajo técnico y colaborativo con DEMRE, lo que ha llevado a una transformación institucional inclusiva. En este contexto, se informa que, ya está disponible el sistema de inscripción a la PSU y junto con ello, la solicitud de apoyos adicionales y/o ajustes para que estudiantes con discapacidad puedan rendir la prueba de selección universitaria, PSU 2020, en igualdad de condiciones.

Para ello, los estudiantes con discapacidad deben considerar los siguientes puntos:

1. Plazo de Inscripción y solicitud de apoyos:

- Período extraordinario de inscripción: entre las 9:00 horas el lunes 19 de agosto y el viernes 6 de septiembre, 13:00 horas, para todos quienes no alcanzaron a efectuar su registro a través del sitio web del DEMRE de la Universidad de Chile durante el periodo ordinario (finalizado este 2 de agosto).

2. Para solicitar apoyos o ajustes, los postulantes deben adjuntar obligatoriamente al menos uno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del certificado emitido por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, COMPIN, vigente.
- Fotocopia del carnet o certificado emitido por el Registro Nacional de Discapacidad vigente.
- Certificación médica que determine la discapacidad que presenta y su grado. El certificado no deberá tener una antigüedad mayor a tres años desde su emisión y una vez enviado será visado por el Servicio Médico de la Universidad de Chile, SEMDA.
- Esta certificación puede estar contenida en el "Formulario Único Síntesis Evaluación de Ingreso y/o Reevaluación - Discapacidad" (Evaluación Integral de Necesidades Educativas Especiales Ley 20.201 - Decreto Supremo 170/2009), vigente, emanado de los Programas de Integración Escolar, PIE.

3. Para respaldar su solicitud el postulante puede adjuntar complementariamente:

- El "Formulario Único..." descrito previamente.
- Un informe del establecimiento educacional, o institución de educación superior previa, que contemple sus características, necesidades educativas y los ajustes, adecuaciones o apoyos definidos.

4. La definición de los ajustes, adecuaciones o apoyos será resuelta por el DEMRE en atención a la evaluación efectuada por un Equipo Técnico Interdisciplinario, que asesora este proceso y que está conformado por académicos y profesionales especializados en el apoyo a estudiantes con discapacidad de instituciones de educación superior, Senadis y el Ministerio de Educación.

5. La respuesta a la solicitud del postulante se realizará dentro de los 40 días hábiles siguientes al cierre del proceso de inscripción, por medio de correo electrónico.

Para mayor información, pueden revisar el sitio web de Inscripción DEMRE: <https://psu.demre.cl/inscripcion/postulantes-con-discapacidad>

**Vídeo Tutorial de Inscripción PSU para la participación de personas con discapacidad:** <https://youtu.be/NI-LNZT9kVk>



Estudiantes rindiendo la PSU.



Inicio / Regional / Casi 1400 personas con discapacidad solicitaron rendir la PSU con ajustes



## CASI 1400 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITARON RENDIR LA PSU CON AJUSTES

[Febrero 14, 2020](#) | [Regional](#) | [Dejar un comentario](#) | [10 Vistas](#)

Desde hace varios años esta red viene trabajando para compartir información y fomentar prácticas que permitan promover la inclusión educacional y social para las personas en situación de discapacidad y la eliminación de cualquier tipo de barrera o discriminación arbitraria, en coherencia con los convenios internacionales ratificados por nuestro país y las políticas públicas vigentes sobre la materia.

Verónica Pastén, académica de la Universidad de Playa Ancha (UPLA) y miembro del equipo de trabajo de la PSU adecuada a la diversidad, dijo que durante el 2019, la red se propuso analizar diferentes vías de ingreso especial para estudiantes con discapacidad con el propósito de realizar propuestas que dieran cuenta de las orientaciones internacionales al respecto, y ya durante el año pasado el equipo técnico interdisciplinario ETI del DEMRE aprobó 1394 solicitudes de personas para rendir la prueba con ajustes o adaptada.

*"Ahora, hay datos muy relevantes porque la RED de universidades estatales elaboró un informe 2019 donde se plantean varios ejes principales, entre los cuales se destaca las principales barreras de los procesos de educación superior inclusiva para personas con discapacidad y rescato principalmente entre las variables externas está la carencia de políticas públicas que las universidades del Estado y otras en general garanticen explícitamente el compromiso ético del estado con respecto a los estudiantes diversos".*

La académica comentó que se debe tener en cuenta que los procesos son paulatinos, pero que existe una base importante en la planificación de desarrollo de educación superior inclusiva. Sin embargo, todavía hay que avanzar para poseer una política de educación coherente y compartida con las universidades de todo Chile.

En este sentido, la Universidad de Playa Ancha recibió a 20 estudiantes en situación de discapacidad el 2019, quienes se integraron a las distintas carreras de pregrado y técnicas, tanto en Valparaíso, como en el campus San Felipe.

De esta manera, la UPLA completa un total de 96 estudiantes en esta condición, liderando la cifra a nivel de las universidades del Consejo de Rectores de Valparaíso, CRUV.

### SEÑAL ONLINE



Si no puede reproducir la señal online, por favor utilice otro navegador como Chrome, Firefox o Edge. Contáctanos.

### FACEBOOK



### TWITTER



### INSTAGRAM



< Foto ↻



📍 Les gusta a [redacted] y 762 más

**clinicalascondes** Tras someterse a una cirugía de urgencia, producto de una osteomielitis (infección del hueso) en su rodilla derecha, Fernanda se convirtió en nuestra primera paciente en rendir la PSU desde la clínica. Gracias a las gestiones y motivación de su mamá, esta familia se enteró que es posible realizar la prueba estando hospitalizada. ¡Le deseamos mucho éxito a Fernanda en su futuro profesional! ❤️

Ver los 115 comentarios

Hace 5 días · [Ver traducción](#)



Noticia Defunción Evento Aviso Legal

YoPublico.cl

Contrata Aquí

Actualidad

Autor Redacción, 7 de enero de 2020

## En UACH Puerto Montt y otros locales de la Región PSU se rinde lunes 6 y martes 7 de enero



Compartir   

En la Provincia de Llanquihue hay 6.980 personas inscritas para rendir la prueba en 17 locales de aplicación, distribuidos en las comunas de Puerto Montt, Puerto Varas, Maullín, Fresa y Calbuco.

Este lunes 6 y martes 7 de enero se llevará a cabo la rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), tras ser postergada su realización, inicialmente prevista para el mes de noviembre de 2019, debido a la contingencia nacional.

Este año serán 297.437 personas que rendirán la PSU, en el marco del Proceso de Admisión 2020 del Sistema Único de Admisión (SUA) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

En la Provincia de Llanquihue hay 6.980 personas inscritas para rendir la PSU, de los cuales 4.933 rendirán la prueba en los 10 locales de Puerto Montt, también el centro penitenciario con aproximadamente 53 inscritos y SENAME con 3 estudiantes inscritos.

Salas de ajustes, para postulantes en situación de discapacidad y sordos, que solicitaron ajustes, adecuaciones y apoyos necesarios para resguardar la igualdad de oportunidades en la rendición de las pruebas. En ese contexto rinden a su vez la PSU hoy y mañana 13 personas en situación de discapacidad, además de 1 estudiante con hipoacusia y 1 estudiante sordo con intérprete en Lengua de Señas Chilenas.

En la Provincia de Llanquihue, el rol de la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt es relevante, ya que cada año se hace parte de este proceso a través de la secretaria provincial de Llanquihue del Departamento de Evaluación y Medición y Registro Educativo (DEMRE), a cargo de la Mg. Claudia Zil Bontes, Directora Académica UACH, como también aportando con parte de su infraestructura para el rendimiento de la prueba.

El reconocimiento de salas se llevó a cabo el día domingo 5 de enero, desde las 17.00 a las 19.00 horas, con tranquilidad por parte de quienes rendirán esta prueba, etapa relevante para que las y los jóvenes puedan resolver dudas y consultas sobre este proceso.

El lunes 6 se rinden las Pruebas de Lenguaje y Comunicación (9.00 hrs.) y Ciencias (14.30 hrs.), mientras que el martes 7 se realizarán las Pruebas de Matemática (9.00 hrs.) y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales (14.30 hrs.).

### Postulaciones y matrículas

El martes 28 de enero, a las 08.00 horas, se publicarán los resultados de las PSU en el Portal del Postulante. Ese mismo día, desde las 09.00 horas, se iniciará la etapa de postulaciones a las carreras que ofrecen las 41 universidades que integran el SUA. Este proceso se extenderá hasta las 18.00 horas del viernes 31 de enero.

Los resultados de postulaciones y selección de estudiantes se conocerán el 2 de marzo, en el Portal del Postulante y en los sitios web de las instituciones adscritas al SUA. En tanto, desde el 3 al 5 de marzo se desarrollará la primera etapa de la matrícula y la segunda fase de matrícula será entre el 6 y el 12 de marzo; mientras que el periodo de retracto se extenderá entre el 3 y el 12 de marzo de 2020.

Más informaciones en <https://psu.demre.cl/>

Otras noticias



13 de marzo de 2020

Intensos procesos desarrollará el MINSAL por pandemia del Coronavirus

11 de marzo de 2020

Alerta técnica amarilla para complejo Antillanca - Casablanca

12 de marzo de 2020

Números azules deja temporada de verano en Los Lagos

Actualidad



13 de marzo de 2020

Intensos procesos desarrollará el MINSAL por pandemia del Coronavirus



13 de marzo de 2020

Alerta técnica amarilla para complejo Antillanca - Casablanca



12 de marzo de 2020

Números azules deja temporada de verano en Los Lagos

[Inicio](#) / [Academia](#) / Estudiantes con distintos tipos de discapacidad pueden rendir PSU adaptada

Upla.cl

## Estudiantes con distintos tipos de discapacidad pueden rendir PSU adaptada



Cerca de 300 adaptaciones para rendir la Prueba de Selección Universitaria, PSU, se otorgan cada año a jóvenes con discapacidad a fin de que puedan enfrentarla en igualdad de condiciones, así lo informó el profesional del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, DEMRE, Joaquín Molina, en su participación como panelista en la jornada "Vive la Diversidad en la UPLA", organizada por la Unidad de Inclusión.

La actividad que estuvo orientada a equipos del Programa de Integración Escolar, PIE, y profesores de los establecimientos educacionales de la región de Valparaíso, tiene como objetivo entregar información acerca de las adaptaciones que otorga el DEMRE a jóvenes con discapacidad auditiva, visual, física, multidéficit, e incluso a aquellas que sufren trastornos del ánimo.

Entre estas adaptaciones, explicó el profesional del DEMRE, figuran intérpretes en lengua de señas, lupas, computadores con software especiales, salas neutras (sin estímulo) individuales, acompañante en el exterior, tiempo adicional y otras más específicas, todo con el fin de cumplir con la accesibilidad universal también en este proceso, pero respetando la igualdad de condiciones para todos los futuros estudiantes universitarios.

En este sentido, Molina destacó el caso de las personas sordas, quienes se encuentran muy bien organizadas y han hecho valer sus derechos a la hora de rendir la PSU: "Tenemos permanente comunicación con ellos y plantean sus necesidades, declarando que necesitan algo distinto a lo que existe actualmente. El desafío más grande es que toda la PSU sea en lengua de señas, obviamente esto hay que analizarlo con expertos, pero eso es lo que se quisiera".



Joaquín Molina opinó que el país debe propender a generalizar el uso del lenguaje de señas, en todo nivel, para así otorgar oportunidades en todo nivel: "La idea es que todo esto se generalice y que el país tome asuma una política de que la lengua de señas es muy relevante e importante y debería ser una segunda lengua de hecho. Debería existir, por ejemplo, en todos lados una persona capacitada para poder interpretar, obviamente que eso es lento, es difícil y es caro, pero es el Estado quien debe asumir este desafío futuro".

Para acceder a la PSU adaptada, el postulante debe solicitarlo al momento de cursar su inscripción para rendirla y contar con todos los documentos que certifiquen su condición de persona con discapacidad, ya que deberá digitalizarlos y subirlos al sitio web.

La inclusión ya está en el tapete y es una ley, dice el especialista, por lo tanto, todas las universidades ya debieran estar preparadas para recibir estudiantes con discapacidad, ya sea por cupos especiales o vía PSU: "El llamado es a respetar el derecho a la educación, la gente cree a veces que está haciendo favores a las personas, pero en realidad no, lo que se está haciendo es darle un piso mínimo para que pueda integrarse a la comunidad universitaria y seguir su trayectoria desde el colegio a la universidad".

Finalmente, Romina Norambuena, psicóloga del PIE del Liceo Técnico de Valparaíso y una de las asistentes a esta jornada, agradeció la oportunidad de acceder a esta información que en parte era desconocida para ella: "Me pareció súper interesante, porque la verdad nosotros desconocíamos tanto el programa como los tipos de adecuaciones y apoyo que había en el proceso de selección universitaria, trabajamos hace varios años orientando a los alumnos para insertarlos en la educación superior y esto nos ayuda para poder trabajar, pues tenemos varios estudiantes ahora en cuarto año medio, quienes tienen necesidades educativas especiales y que necesitan una oportunidad para poder continuar con sus estudios".



**Aula Virtual: Conexión permanente entre profesores y estudiantes**  
6 marzo, 2020

### Últimas novedades

[Egresan por primeros graduados del Magister en Educación de Adultos](#)

[La satisfacción de una visión cumplida](#)

[Informativo a la comunidad UPLA por Coronavirus](#)

[Concurso público para proveer cargos de profesionales en PACE UPLA](#)

[Plan de acción UPLA ante el Coronavirus COVID-12: Afiche explicativo lavado de manos](#)

### Buscar noticias

Buscar ...

Buscar

updatelevision  
807 videos

Suscribirse 999+

Upla YouTube

### Encuétranos en Facebook

Universidad de Playa Ancha

16.465 Me gusta

CONSTRUYE

ADMISIÓN 2020

Me gusta esta página

Compartir

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta esto.

Alumnos con necesidades especiales solicitaron adecuaciones para la PSU  
(2019.08.01) Iquique TV

*Desde el 15 de junio hasta el 2 de agosto se desarrolló el proceso de solicitud de adecuaciones para los alumnos con alguna discapacidad, a fin de facilitarles la presentación de la PSU el 18 y 19 de noviembre.*

1 ago. 2019

<https://www.youtube.com/watch?v=dIJebupwx-E>



## Invitan a personas con discapacidad y que rendirán al PSU a solicitar los ajustes

30.07.2019 Los estudiantes pueden perderlo en el Portal de Inscripción de la PSU 2020, al momento inscribirse.



Las posibilidades están para todas las personas. (Archivo / C. Rodríguez)



Autoridades de Educación y de Senadis de Los Lagos hicieron una invitación a a la población estudiantil y personas con discapacidad a inscribirse en la PSU, conocer y solicitar los ajustes necesarios para que puedan rendirla en igualdad de condiciones, teniendo así mayores oportunidades y fortaleciendo la equidad.

El Programa de Ajustes PSU para Personas con Discapacidad del Demre tiene la finalidad de informar, identificar, evaluar y proporcionar ajustes y adecuaciones, tanto técnicas como de infraestructura. Para ello, los estudiantes pueden solicitar los ajustes en el Portal de Inscripción de la PSU 2020, al momento inscribirse. Cada solicitud es evaluada por un equipo técnico interdisciplinario convocado por Demre.

“Es importante destacar que nuestros estudiantes que rendirá la PSU y que necesitan ciertas adaptaciones para la rendición de esta prueba, ya sea de tipo técnica o de infraestructura, como de accesibilidad; están dadas todas las condiciones en el enfoque de derecho y así entregar las mismas y mejores oportunidades para que las personas con cierta discapacidad puedan rendirla en las mejores condiciones y tengan las adaptaciones correspondientes”, comentó la seremi de Educación, Claudia Trillo.

Mientras que la directora regional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Jessica Drogelmann, indicó que “durante el proceso de admisión 2019, a nivel nacional se realizaron 698 ajustes, y en la región de Los Lagos, 19; por lo que esperamos que esta información pueda llegar a la mayor cantidad de personas que lo requieran, y puedan solicitar los ajustes necesarios”.

## La Tercera:

NACIONAL Educación Demre

### Extienden plazo para inscribirse a la PSU hasta el 6 de septiembre

El examen será el 18 y 19 de noviembre y el Demre de la U. de Chile dispuso de ajustes para que las personas en situación de discapacidad puedan dar la prueba.

Carlos Seid 2 AGO 2019 04:01 PM



publicidad



publicidad

El Consejo de Rectores (Cruch) anunció que **extenderá hasta el 6 de septiembre el plazo de inscripción para quienes quieran rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU)**, que este año será el 18 y 19 de noviembre.

Originalmente, el período de inscripción vencía hoy. Pero la secretaria general del Cruch y directora del Sistema Único de Admisión (SUA), **María Elena González, informó que aplazaron la fecha "como última oportunidad** para quienes deseen participar en el Proceso de Admisión 2020 y no hayan podido inscribirse".

Los interesados deben ingresar sus datos en el sitio <https://psu.demre.cl/>, que administra el Demre de la U. de Chile. El 12 de septiembre, ese organismo publicará la oferta de carreras, vacantes y ponderaciones de las 41 universidades que participan en el SUA, y el 7 de noviembre los inscritos sabrán cuál es su local de rendición.

#### Más sobre Educación

Figueroa por suspensión de clases: "Nos interesa que ese tiempo se destine a mantener el proceso formativo como si no se hubiera interrumpido"  
 HACE 21 MINUTOS

Alcalde Godina tras suspensión de clases: "Es mejor pecar de exagerado que estar lamentando fallecimientos porque no se tomaron las medidas necesarias"  
 HACE 2 HORAS

Comité Asesor Presidencial de expertos por coronavirus: recomienda no suspender clases en medio de polémica a nivel nacional: "Hoy no es recomendable"  
 HACE 21 HORAS

El reconocimiento de salas será el 17 de noviembre. **El lunes 18 de noviembre**, se rendirá la prueba de **Lenguaje y Comunicación** (a las 9:00 horas) y la de **Ciencias** (a las 14:30 horas). Y el **martes 19 de noviembre**, se rendirá el test de **Matemática** (a las 9:00 horas) y la de **Historia, Geografía y Ciencias Sociales** (14:30 horas).

El año pasado, **294 mil personas se inscribieron para dar la PSU**, y entre las novedades, se registró un aumento de personas en situación de discapacidad que hicieron la prueba.

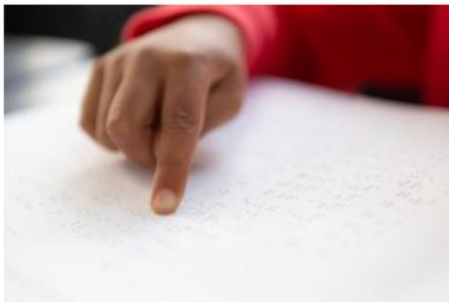
En estos casos, los interesados pueden solicitar ajustes para dar el examen, según si tienen [baja visión](#), [ceguera](#), [sordera o hipoacusia](#), [discapacidad física](#), [trastornos del ánimo](#), [discapacidad psíquica](#), [trastorno específico del lenguaje](#), [trastorno autista](#), [déficit atencional o discapacidad intelectual](#).



## USM realizará ensayo de la PSU para personas con discapacidad visual

8 - agosto - 2019

**Actividad organizada por los estudiantes de la Universidad está programada para el sábado 31 de agosto en Campus Casa Central Valparaíso.**



El sábado 31 de agosto a partir de las 09:00 horas en el Campus Casa Central Valparaíso de la Universidad Federico Santa María, se realizará la segunda versión del Ensayo PSU Inclusivo para personas con discapacidad visual, sea esta ceguera total o parcial. Las pruebas serán de Matemática y Lenguaje, diferenciadas para quienes cursen tercero y cuarto medio.

Esta es la segunda versión de la actividad y surge gracias a la inquietud de un grupo de estudiantes de la USM quienes, al ver la inexistencia de ensayos previos a la PSU para personas con ceguera, desarrollaron este proyecto.

El jefe de proyectos del Ensayo PSU Inclusivo y estudiante de cuarto año de ingeniería civil, Ignacio Jeria, asegura que la idea surgió al observar la cantidad de personas que quedaba fuera de los ensayos PSU por tener algún tipo de discapacidad. "Las personas con ceguera total o parcial nunca han podido ensayar

antes de la PSU, entonces el día que llegan a la prueba es la primera vez que se enfrentan a esta experiencia. Por eso surge la idea de darles una oportunidad para que puedan prepararse con nosotros", dice Jeria.

Gracias a fondos otorgados por el Departamento de Relaciones Estudiantiles y la Federación de Estudiantes, además del apoyo de la Dirección de Admisión y la Oficina de Inclusión de la Universidad, se realizó el primer ensayo PSU Inclusivo el día 8 de junio, donde tres estudiantes -uno con ceguera total y dos con ceguera parcial- rindieron por primera vez un ensayo PSU, simulando lo que será la experiencia de la prueba real.

Para todos aquellos que quieran participar en esta actividad, se realizará una jornada de inducción, que consistirá en una charla informativa donde se explicarán las modalidades del ensayo, como información referente a la PSU 2019. Además, se hará un recorrido por la Universidad, principalmente por las salas donde se realizarán las pruebas y se hará un reconocimiento de las herramientas a usar en el ensayo, como computador con lector de pantalla NVDA y láminas con relieves.

A través de las redes sociales de @psuinclusivausm, se publicará información relevante de la actividad, además del correo [psuinclusiva@gmail.com](mailto:psuinclusiva@gmail.com) para responder inquietudes que puedan surgir respecto al ensayo.

Estudiantes sordos podrán prepararse para la PSU gracias a iniciativa de Preuniversitario UBB



## EJERCICIO PSU N°4



Considere los siguientes números:  $P = 5\sqrt{6}$ ,  $Q = 6\sqrt{3}$  y  $R = \sqrt{147}$ . ¿Cuál de las siguientes relaciones es correcta?

- A)  $P > Q > R$
- B)  $P > R > Q$
- C)  $R > Q > P$
- D)  $R > P > Q$
- E)  $Q > P > R$

**Solución:** Se expresarán las raíces aplicando la propiedad:  $a\sqrt{b} = \sqrt{a^2b}$

$$P = 5\sqrt{6} = \sqrt{25 \cdot 6} =$$



*Una de las primeras innovaciones en inclusión que incorpora a la comunidad sorda a nivel preuniversitario es la que está realizando el Preuniversitario de la Universidad del Bío-Bío (PreUBB) y el Programa de Inclusión Especialista en Discapacidad (PIESDI) a través de la disposición de videos de apoyo para los estudiantes sordos que se preparan para acceder a la educación superior.*

El material audiovisual cuenta con interpretación de Lengua de Señas Chilena (LSCH) en ejercicios matemáticos preparatorios para la Prueba de Selección Universitaria (PSU), a los que se puede acceder a través de la canal de Youtube del Preubb <http://ubb.cl/743331>

El jefe del Departamento de Pregrado de la sede Concepción de la UBB, Jorge Gatica, manifestó que esta iniciativa es una más de las herramientas que el preuniversitario está implementando para contribuir en la formación de los jóvenes de nuestro país. Asimismo, subrayó que "esta acción tributa a nuestro modelo educativo que potencia las capacidades personales de cada estudiante y, sobre todo, a la importancia como institución de ser responsables socialmente, entregando un aporte a la sociedad desde nuestra visión de universidad pública".

Similar opinión tuvo el coordinador del Preubb, Ángel Fierro, quien sostuvo que "queremos contribuir a su inclusión de los estudiantes con material de calidad que considera todos los ejercicios del último modelo Demre publicado con Lengua de Señas Chilena".

Agregó que "es primera vez en la UBB que se adapta el material de ejercicios de preparación de la PSU a la comunidad sorda, por eso se continuarán publicando de forma el material a la plataforma virtual de libre acceso, como lo es Youtube".

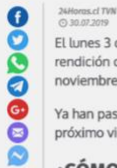
Una evaluación positiva sobre esta experiencia realizó la intérprete colaboradora en este aporte, Ángela Escobar. "He recibido bastantes buenos comentarios de usuarios sordos que han visto el trabajo realizado, tanto de Concepción como de Santiago. Les gustó la idea y que ojalá se siga haciendo". Ángela es una intérprete de LSCH con más de 25 años de cercanía al mundo de las personas sordas.





**¿Aún no te inscribes?: Revisa la fecha final para ingresar al proceso de rendición de la PSU 2019**

En los próximos días finalizará el proceso que comenzó el pasado 3 de junio. Revisa los pasos necesarios para que no te quedes fuera.



24horas.cl TVN  
© 2019, 2019

El Lunes 3 de junio se inició el proceso de inscripción de postulantes para la rendición de la Prueba de Selección Universitaria a efectuarse el 18 y 19 de noviembre próximos.

Ya han pasado más de 50 días y la fecha de finalización de este plazo vence el próximo viernes 2 de agosto, a las 13:00 horas.

**¿CÓMO INSCRIBIRSE?**

Para hacer efectiva la inscripción, las personas interesadas deben ingresar al sitio web [www.psu.demre.cl](http://www.psu.demre.cl) sección Portal de Inscripción.

Tras identificarse en esta plataforma mediante la creación de una contraseña y registro de un correo electrónico, deben completar todos los pasos, los cuales incluyen la selección de la comuna de rendición y al menos una de las pruebas electivas, ya sea Ciencias y/o Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Además, deberán completar datos personales, socioeconómicos y académicos.

Entre algunos aspectos a completar, tendrán que marcar si desean que se difundan sus datos en caso de resultar puntaje nacional, si es persona en situación de discapacidad y requiere ajustes o adecuaciones para la rendición, o es una persona transgénero que solicita rendir la prueba con su nombre social, entre otros datos.

La inscripción sólo está completa y es válida al descargar la Tarjeta de identificación, la cual se obtiene tras el pago del arancel de \$32.700 o haber postulado a la Beca Junaeb para la PSU, según corresponda.

**BECA JUNAEB PSU**

El beneficio otorgado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) permite inscribirse para la PSU gratuitamente a los postulantes que actualmente están cursando 4º medio en colegios municipales o particulares subvencionados.

Para acceder a esta beca, deberán completar el formulario de inscripción a la PSU y postular al beneficio en la última etapa de los cuestionarios. El sistema entregará el comprobante de postulación a la beca y la tarjeta de identificación.

**PARA POSTULAR PINCHA EN LA SIGUIENTE IMAGEN**



DEMRE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN LA PRUEBA INSCRIPCIÓN RENDICIÓN

PORTAL INSCRIPCIÓN

A través de este portal podrás efectuar tu inscripción para rendir la PSU y obtener una copia de tu tarjeta de identificación.

A continuación, información relativa a la inscripción PSU del Año 2019 (Proceso de Admisión 2020):

El período de inscripción para el PROCESO DE ADMISIÓN 2020 a rendir el 18 y 19 de noviembre de 2019, se efectuará entre el **lunes 3 de junio y viernes 2 de agosto (13:00 horas) de 2019.**

Período Inscripción PSU:

- Desde: Lunes 3 de junio de 2019
- Hasta: Viernes 2 de agosto de 2019 (13:00 horas)

Valor del arancel único: **\$22.700.-**

LA INSCRIPCIÓN ES VÁLIDA SÓLO COMPLETANDO TODOS LOS PASOS Y OBTENIENDO LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN.